

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

ESTUDIO PREVIO

DECRETO 1082 DE 2015 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1. ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA ESE

RESPONSABLE DEL ESTUDIO: SARA LILIANA ANZOLA RODRIGUEZ, Subdirectora Administrativa del Hospital San Vicente de Arauca.

FECHA DE ELABORACION: 12 de febrero de 2025

MARCO LEGAL QUE SOPORTAN LA CONTRATACIÓN

Como lo establece el ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones y el contrato. Por lo tanto la entidad debe realizar dicho análisis con anterioridad para desarrollar la actividad contractual que requiere para satisfacer su necesidad.

El artículo 25 de la ley 80 de 1993, establece en su numeral 7 la conveniencia o inconveniencia del objeto a contratar y de las autorizaciones y aprobaciones para ello, las cuales se analizarán o impartirán con antelación al inicio del proceso de selección del contratista o a la firma del contrato según sea el caso.

En consonancia en su numeral 12, establece que con antelación a la apertura del procedimiento de selección o de la firma del contrato, deberán elaborarse los estudios, diseños y proyectos requeridos, los pliegos de condiciones según sea el caso.

En aplicación del numeral 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 87 de la ley 1474 del 2011, más la publicidad ordenada por el artículo 8 de la ley 1150 del 2007, se debe verificar que la entidad estatal realice con anterioridad a la apertura del proceso de selección los estudios que justifican no solo la viabilidad de recursos sino el cumplimiento de los fines de la entidad estatal.

De acuerdo a lo anterior, conforme a la ordenanza N° 22 de 1996 por la cual se transforma el hospital San Vicente de Arauca en una empresa social del estado, así mismo dentro del articulado se estableció que debe entenderse como una entidad de categoría especial de entidad pública descentralizada del orden departamental, la misma tendrá personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa adscrita al ente rector de la salud del departamento siendo integrante del sistema general de seguridad social en salud y sometida al régimen previsto en la ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios y demás disposiciones que lo modifiquen adicionen, reformen o sustituyan.

Que el objeto del Hospital San Vicente de Arauca- E.S.E, será la prestación de servicios de salud, entendido como un servicio público a cargo del estado y como parte integrante del sistema de seguridad social en salud. En consecuencia, en desarrollo de este objeto adelantara las acciones de educación, promoción, prevención, tratamiento, rehabilitación de la salud.

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospital-sanvicente.gov.co Página Web: www.hospital-sanvicente.gov.co Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

Dentro de sus objetivos podemos encontrar que el Hospital SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E pretende contribuir con el desarrollo social del país, mejorando la calidad de vida y reduciendo la morbilidad, la mortalidad, la incapacidad, el dolor y la angustia evitable en la población usuaria en la medida en que este a su alcance.

Producir servicios de salud eficientes y efectivos que cumplan con las normas de calidad establecidas de acuerdo con la reglamentación que se expida para el propósito, así mismo prestar los servicios de salud que la población requiera, de acuerdo a su desarrollo y recursos disponibles.

De igual forma, ofrecerá a las empresas promotoras de salud y demás personas naturales o jurídicas que lo demanden, servicios y paquetes de servicios a tarifas competitivas en el mercado, así como también deberá satisfacer los requerimientos del entorno, adecuando continuamente sus servicios y funcionamiento, y deberá garantizar los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria establecidos por la ley y los reglamentos, para así poder desarrollar su objeto misional de manera efectiva.

En consideración al acuerdo de Junta Directiva No 009 del 10 de julio del 2023 y "Por medio del cual se expide y adopta el Manual de Contratación de la E.S.E", y en armonía a lo previsto por la Constitución Política de Colombia en su artículo 49 el cual establece que la atención de la salud es un servicio público a cargo del estado, donde se debe garantizar a todas las personas el acceso a los servicios de salud, promoción, protección de la salud, de acuerdo a lo mencionado, el HSVA, procede a elaborar el presente estudio de necesidad y conveniencia.

DESCRIPCION DE LAS NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

El Hospital San Vicente de Arauca, es una Empresa Social del Estado, creada de orden Departamental que presta servicios de salud a usuarios del Departamento de Arauca y área de influencia, en forma integral y oportuna, con una cantidad de población de usuarios en los servicios de consulta externa y hospitalización para servicios de primer, segundo y tercer nivel que se prestan en las instalaciones físicas, dentro de este portafolio de servicios se encuentran servicios asistenciales hospitalarios cuenta con Pediatría, Ginecología, Obstetricia, Neurocirugía, Medicina Interna, Cirugía General y Especializada, Endoscopia; los servicios quirúrgicos son: Esterilización, Quirófanos, Recuperación, Salas de Partos; los de Apoyo a la Atención son: Imagenología, Laboratorio Clínico, Servicio Transfusional, Servicio Farmacéutico.

La población objeto de atención por parte de la Entidad es altamente vulnerable encontrándose expuesta a riesgos de salud que requieren la oportuna e inmediata prestación del servicio de salud farmacéutico, así mismo, se efectúan dentro de la Institución diferentes programas de Atención básica, Cirugía, Hospitalización, Salud ocupacional, Salud operacional, Promoción y Prevención, entre otros; de la misma forma se presta el servicio a beneficiarios que conforman todo el sistema general de salud, así como tratamientos de alta complejidad y continua permanencia, por lo tanto se está en la obligación de adquirir los bienes y servicios que requieren los beneficiarios de la institución.

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalسانvicente.gov.co Página Web: www.hospitalسانvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

Que contamos con infraestructura física habilitada así: Estancia adulto Camas de hospitalización 67, Camas de observación 65, Consultorios de consulta externa 15, Consultorios en el servicio de urgencias 3, Salas de quirófanos 3, Mesas de partos 1, UCI 7, UCI-intermedios 4, UCI-neonatos 20 y recientemente urgencia pediátrica1.

Dentro de los apoyos diagnósticos se encuentran:

Los servicios de 1 Resonador magnético, 1 TAC, 1 Rx básico, 1 Rx portátil, 1 intensificador de imágenes y ecografías.

Contamos con las siguientes especialidades en nuestra Institución: Cirugía General, Cirugía plástica, Dermatología, Ginecología y Obstetricia, Pediatría, Neumología pediátrica, Ortopedia, Gastroenterología, Medicina Interna, Urología, Otorrinolaringología, Radiología y Anestesiología, Neurocirugía

Para el año 2024 en el III trimestre se cuenta con esta infraestructura la institución realiza las siguientes atenciones:

CONCEPTO	TOTAL SEP 2024
Dosis de biológico aplicadas	1221
Controles de enfermería (Atención prenatal / crecimiento y desarrollo)	0
Otros controles de enfermería de PyP (Diferentes a atención prenatal - Crecimiento y desarrollo)	0
Citologías cervicovaginales tomadas	6
Consultas de medicina general electivas realizadas	97
Consultas de medicina general urgentes realizadas	25750
Consultas de medicina especializada electivas realizadas	42417
Consultas de medicina especializada urgentes realizadas	10937
Otras consultas electivas realizadas por profesionales diferentes a médico, enfermero u odontólogo (Incluye Psicología, Nutricionista, Optometría y otras)	116
Total de consultas de odontología realizadas (valoración)	0
Número de sesiones de odontología realizadas	0

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalssanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalssanvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia



SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

CÓDIGO: GJU- FR-035

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

VERSIÓN: 04

ESTUDIO DE NECESIDADES

FECHA: 02/05/2023

Total de tratamientos terminados (Paciente terminado)	0
Sellantes aplicados	0
Superficies obturadas (cualquier material)	0
Exodoncias (cualquier tipo)	0
Partos vaginales	534
Partos por cesárea	352
Total de egresos	11713
Egresos obstétricos (partos, cesáreas y otros egresos obstétricos)	1929
Egresos quirúrgicos (Sin incluir partos, cesáreas y otros egresos obstétricos)	5419
Egresos no quirúrgicos (No incluye salud mental, partos, cesáreas y otros egresos obstétricos)	4049
Egresos salud mental	316
Pacientes en Observación	10566
Pacientes en Cuidados Intermedios	245
Pacientes Unidad Cuidados Intensivos	553
Total de días estancia de los egresos	34534
Días estancia de los egresos obstétricos (Partos, cesáreas y otros obstétricos)	5385
Días estancia de los egresos quirúrgicos (Sin Incluir partos, cesáreas y otros obstétricos)	14036
Días estancia de los egresos No quirúrgicos (No incluye salud mental, partos, cesáreas y otros obstétricos)	14572
Días estancia de los egresos salud mental	541
Días estancia Cuidados Intermedios.	792
Días estancia Cuidados Intensivos	2056
Total de días cama ocupados	25066

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospital-sanvicente.gov.co Página Web:
www.hospital-sanvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

Total de días cama disponibles	28306
Total de cirugías realizadas (Sin incluir partos y cesáreas)	8767
Cirugías grupos 2-6	3425
Cirugías grupos 7-10	4547
Cirugías grupos 11-13	566
Cirugías grupos 20-23	229
Exámenes de laboratorio	109031
Número de imágenes diagnósticas tomadas	28228
Número de sesiones de terapias respiratorias realizadas	3198
Número de sesiones de terapias físicas realizadas	73
Número de sesiones de otras terapias (sin incluir respiratorias y físicas)	516
Número de visitas domiciliarias, comunitarias e institucionales -PIC-	0
Número de sesiones de talleres colectivos -PIC-	0

El Hospital San Vicente de Arauca E.S.E, en desarrollo de la misión y con el fin de garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores que son propias de la institución, se deben brindar condiciones y recursos necesarios para el buen desarrollo de las actividades y para ello se cuenta con un parque automotor y equipo industrial que constituyen una valiosa herramienta de trabajo para el traslado de pacientes a otras instituciones de salud de mayor complejidad y el desplazamiento de los funcionarios que adelanten diligencias en desarrollo de las actividades propias de sus cargos.

Por lo anterior y con el fin de mantener en óptimas condiciones el parque automotor adscrito al Hospital San Vicente de Arauca E.S.E y de esta manera tener la disposición para atender cualquier llamado de emergencia que necesite nuestra población, es por eso que es importante resaltar que para atender los temas administrativos de la entidad se hace necesario realizar un contrato de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor relacionado a continuación:

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospital-sanvicente.gov.co Página Web: www.hospital-sanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

DESCRIPCIÓN	MARCA	PLACA	MODELO	CHASIS O SERIE	No MOTOR	MODO DE ADQUISICIÓN
AMBULANCIA	REANULT	OEU829	2015	93YMAF4CEFJ268191	M9TC678C010824	DONACIÓN UAESA
AMBULANCIA	REANULT	OEU830	2015	93YMAF4CEFJ268314	M9TC678C010940	DONACIÓN UAESA
AMBULANCIA	TOYOTA	OXY011	2013	JTLU71JXD4008392	1GRA583296	DONACION UAESA
AMBULANCIA	CHEVROLET	OXY012	2013	8LBET4E3D0180666	274550	DONACION UAESA
AMBULANCIA	TOYOTA	OZC926	2010	JTELU71J304001830	IGR0978477	DONACION UAESA
FURGÓN BANCO DE	CHEVROLET	OZC923	2010	9GCNPR715AB181561	*744701*	DONACION UAESA
CAMION	FORD	OHK724	2003	8YTKF36L138A18570	3A18570	DONACION UAESA
AMBULANCIA	REANULT	OEU831	2015	93YMAF4CEFJ262107	M9TC678C010419	DONACIÓN UAESA
AMBULANCIA	NISSAN	OZC938	2012	3N6PD25Y2ZK891804	YD25-32936T	ADQUIRIDA HOSPITAL
AUTOMOVIL	AVEO EMOTI	OBG887	2008	9GATJ595X8B018693	F16D3818811C	DONACION MINHACIENDA

El parque automotor por su naturaleza y su función, generan desgaste en todos sus componentes y tienen una alta probabilidad de siniestros por accidentes de tránsito que ponen en riesgo su operación y la vida de las personas tanto de las que los conducen como de los que se trasladan.

La institución hospitalaria en este momento cuenta con parque automotor que requieren mantenimiento preventivo periódico, mantenimiento correctivo oportuno e instalación de repuestos según necesidad para poder seguir prestando los servicios de salud de la mejor calidad.

Dentro de los esquemas de referencia y contra referencia, se hace necesario prestar el servicio de ambulancia, que deben permanecer disponibles en perfectas condiciones de funcionamiento, para el traslado oportuno de los pacientes que necesitan atención a una institución de salud de mayor complejidad para brindarles atención oportuna y accesible brindándole continuidad en los tratamientos y salvaguardar la vida.

Es importante resaltar que aunque tengamos un parque automotor amplio las ambulancias habilitadas son:

Número de Placa	Modelo	Concepto
OYX 012	2013	Ambulancia Básica
OEU 830	2015	Ambulancia Medicalizada

Actualmente, el hospital cuenta con otra ambulancia básica que se encuentra a la espera de ser habilitada y acondicionada para su efectivo funcionamiento, por lo anterior también se relación continuación

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTION****CÓDIGO:** GJU- FR-035**PROCESO GESTIÓN JURIDICA****VERSIÓN:** 04**ESTUDIO DE NECESIDADES****FECHA:** 02/05/2023**Número de Placa****Modelo****Concepto**

OEU 829

2015

Ambulancia Básica

Mantenimiento preventivo: La labor de mantenimiento preventivo comprende las revisiones periódicas, inspección, ajuste, cambio de piezas menores, en los sistemas de los vehículos y debe incluir como mínimo las siguientes actividades para cada uno de los vehículos del Hospital:

- Mecánica en general y otras.
- Cambio de Aceite, filtro de aire, filtro de aceite, a los 5000kms
- Alineación de dirección (incluye balanceos) y otras.
- Sincronización: bujías, filtro de combustible, filtro de aire, líquido, lavado de inyectores y líquido lavador de cuerpo de aceleración y otras.
- Revisión general del sistema de frenos: Booster o suavizador de frenos, disco de freno delanteros, disco de freno traseros/ campanas, mangueras de freno, guaya freno de mano, pastillas delanteras, pastillas traseras o bandas, cilindros de freno, líquido de frenos y otras.
- Diagnóstico y chequeo de todo el sistema eléctrico, y otras.
- Revisión y ajuste de dirección: caja de dirección, terminales de dirección, tijeras de dirección completas y otras.
- Engrase rodamientos, terminales y rotulas de dirección completas y otras.
- Ajuste de muelles traseros: revisión del estado de las hojas de muelle. U de muelles, grapas, gomas de muelle y amortiguadores traseros.

Mantenimiento Correctivo: Si en el desarrollo del mantenimiento preventivo, se detectan fallas, se deberá realizar el mantenimiento correctivo correspondiente; reponiendo aquellas partes que sean necesarias para la puesta en funcionamiento del vehículo. Igualmente, en el caso de fallas diferentes a las detectadas durante el mantenimiento preventivo, se debe prestar el servicio de reparación de forma inmediata, una vez la empresa sea notificada por escrito, por parte del supervisor del contrato.

El mantenimiento correctivo consiste en la reposición de piezas dañadas, por repuestos que sean necesarios para la correcta operación de los vehículos y que hayan fallado por desgaste natural de las mismas, por causas imputables al clima, condiciones del terreno o en desarrollo de alguna actividad inherente a su función. Los repuestos que sean objeto de cambio, serán originales de primera calidad y no manufacturados.

El valor de los repuestos suministrados no excederá en ningún caso, los consignados en las listas oficiales de los concesionarios y talleres autorizados y/o representantes de las marcas nacionales o importadas. Una vez el supervisor solicite el servicio de mantenimiento correctivo, el contratista le informará las necesidades de repuestos o insumos, así como especificación de costos y solamente procederá a la realización del mantenimiento correctivo cuando mediante autorización escrita del supervisor del contrato.

Dado que el hospital no cuenta con las instalaciones, equipos, ni personal requerido para atender la necesidad de mantener en perfectas condiciones de operación los vehículos asignados para el traslado de pacientes, se requiere contratar una persona natural o jurídica que posea la capacidad de garantizar que estos servicios se

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web:
www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

presten en forma inmediata, que los insumos y repuestos suministrados sean de óptima calidad (originales y nuevos), que cuente con el personal técnico calificado e idóneo, así como con el espacio (talleres adecuados y seguros) y las herramientas requeridas y equipos necesarios para atender estos servicios.

OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA ESE.

ALCANCE DEL OBEJTO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

Con el propósito de brindar un servicio calificado en el mantenimiento preventivo y correctivo del Parque Automotor del HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E., es necesario presentar a continuación las especificaciones técnicas requeridas parcialmente por cada una de las ambulancias.

2.4.5.01.03.01-3611301 01 LLANTAS DE CAUCHO PARA BUSES Y CAMIONES ASIST

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
1	LLANTA 235/70 RIN 16	UNIDAD
2	LLANTAS 245/75 RIN 16	UNIDAD

2.1.2.02.01.004.01-4315199 01 PARTES Y ACCESORIOS N.C.P. PARA MOTORES ADMIN 2.4.5.01.04.01-4315199 01 PARTES Y ACCESORIOS N.C.P. PARA MOTORES ASIST

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
3	BALINERA DEL CARDAN	UNIDAD
4	BENDIX	UNIDAD
5	BOMPER DELANTERO	UNIDAD
6	BORNE T.P	UNIDAD
7	BUJÍA FORD	UNIDAD
8	BUJÍAS	UNIDAD
9	CABLE DESGASTADO DEL NM AMBULANCIA TIPO RENAULT	UNIDAD
10	CABLE DUPLEX	UNIDAD
11	CAMBIO PATÍN	UNIDAD
12	CAMBIO POLEAS	UNIDAD
13	CAMBIO RELAY Y FUSIBLES DEL AIRE POSTERIOR	UNIDAD
14	CAMBIO RETENEDOR CIGÜEÑAL	UNIDAD
15	CAMBIO SELLOS	UNIDAD
16	CAMISA DE CIGÜEÑAL	UNIDAD
17	CAPUCHÓN MOTOR	UNIDAD
18	CASQUETES BANCADA	UNIDAD
19	CASQUETES BIELA	UNIDAD

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalosanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalosanvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

20	CAUCHO ANTIBIRUANTE	UNIDAD
21	CEPILLAR CULATA	UNIDAD
22	CHAPAS	UNIDAD
23	CIRCULO DE BANCADA	UNIDAD
24	CIRCULO DE BIELA	UNIDAD
25	COMPLETAMIENTO NIVEL DE ACEITE CAJA TRANSMISIÓN	UNIDAD
26	COMPRESOR AMBULANCIA TIPO RENAULT	UNIDAD
27	CONEXIÓN DE VENTILADOR	UNIDAD
28	CORREA DE SERVICIO	UNIDAD
29	CORREA DEL ALTERNADOR	UNIDAD
30	CORREAS DEL VENTILADOR	UNIDAD
31	ELEVADORES	UNIDAD
32	EMBOBINADA MOTOR PLANTA DE BANCO DE SANGRE	UNIDAD
33	EMBUJAR POLEA	UNIDAD
34	EMP. IZQUIERDO TAPA VALVULA MOTOR	UNIDAD
35	EMP. DERECHO TAPA VALVULA MOTOR	UNIDAD
36	EMPAQUES	UNIDAD
37	EMPAQUETADURA	UNIDAD
38	EXPLORADORAS DELANTERAS ORIGINALES	UNIDAD
39	FAROLA TRASERA	UNIDAD
40	GUAYA DEL CHOQUE	UNIDAD
41	GUIAS	UNIDAD
42	JUEGO DE LAINAS	UNIDAD
43	JUEGO PLUMILLAS	UNIDAD
44	INYECTORES RENAULT	UNIDAD
45	KIT CORREA DE ACCESO AMBULANCIA TIPO RENAULT	UNIDAD
46	KIT DE DISTRIBUCIÓN	UNIDAD
47	KIT DE EMBRAGUE	UNIDAD
48	KIT EMBRAGUE TOYOTA ORIGINAL	UNIDAD
49	LAMPARAS LATERALES	UNIDAD
50	LATONERÍA Y REFORZADA COMPARTIMIENTO	UNIDAD
51	LIMPIEZA VITACULO PACIENTE	UNIDAD
52	LLAVE MASTER POLLAK	UNIDAD
53	LUCES LED	UNIDAD
54	MANIJA VIDRIO TRASERO	UNIDAD
55	PISTONES	UNIDAD
56	PITO DE REVERSA	UNIDAD
57	PORTA EXOSTO	UNIDAD
58	REGULADOR	UNIDAD
59	REGULADOR DE PLANTA	UNIDAD

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

60	SENSOR CKP 0450	UNIDAD
61	STOP TRASCEROS	UNIDAD
62	SWITCHE IGNICIÓN	UNIDAD
63	TAPAS LATERALES	UNIDAD
64	TARJETA DE PLANTA	UNIDAD
	TARJETA DE REGULACION DE VOLTAJE PLANTA	
65	BANCO DE SANGRE	UNIDAD
66	TERMINALES ELECTRICOS	UNIDAD
67	VALINERA O CANASTILLA DE ARRANQUE	UNIDAD
68	VALVULAS ESCAPE Y ADMISION	UNIDAD
69	VIDRIO PANORAMICO	UNIDAD

2.1.2.02.01.004.01-4394201 01 PARTES Y ACCESORIOS PARA FILTROS DE ACEITE, GASOLINA Y SIMILARES ADMIN

2.4.5.01.04.01-4394201 01 PARTES Y ACCESORIOS PARA FILTROS DE ACEITE, GASOLINA Y SIMILARES ASIST

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
70	BOBINA DE IGNICIÓN	UNIDAD
71	BOMBA DE ACEITE	UNIDAD
72	BOMBA DE GASOLINA	UNIDAD
73	CAMBIO PILA DE GASOLINA - DIESEL	UNIDAD
74	FILTRO DE ACEITE GENERADOR	UNIDAD
75	FILTRO DE ACEITE RENAULT	UNIDAD
76	FILTRO DE ACEITE CHEVROLET	UNIDAD
77	FILTRO DE ACEITE NISSAN	UNIDAD
78	FILTRO DE ACEITE NPR	UNIDAD
79	FILTRO DE ACEITE TOYOTA	UNIDAD
80	FILTRO DE ACPM NISSAN FRONTIER	UNIDAD
81	FILTRO DE ACPM NISSAN URBAN	UNIDAD
82	FILTRO DE ACPM NPR	UNIDAD
83	FILTRO DE ACPM SEPARADOR	UNIDAD
84	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD
85	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO RENAULT	UNIDAD
86	FILTRO DE AIRE D-MAX	UNIDAD
87	FILTRO DE AIRE NISSAN URBAN	UNIDAD
88	FILTRO DE AIRE NPR	UNIDAD
89	FILTRO DE AIRE RENAULT	UNIDAD
90	FILTRO DE AIRE TOYOTA	UNIDAD
91	FILTRO DE COMBUSTIBLE RENAULT	UNIDAD
92	FILTRO DE GASOLINA	UNIDAD
93	FILTRO DE TRAMPA	UNIDAD
94	FILTRO DE TRAMPA D'MAX	UNIDAD

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalssanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalssanvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

95	FILTRO TRAMPA NISSAN URBAN	UNIDAD
96	FILTROS 1241 FLEETGUARD	UNIDAD
97	KIT DE MICROFILTROS	UNIDAD
98	LIMPIA CONTACTOS	UNIDAD
99	REFRIGERANTE GALON SUPER KOTE	UNIDAD
100	ROLLO DE CINTA	UNIDAD
101	SILICONA GRIS	UNIDAD
102	TANQUE ACPM	UNIDAD
103	TAPA DEL TANQUE DE GASOLINA	UNIDAD
104	TAPÓN DE ACEITE O CARTER	UNIDAD
105	TAPÓN PARA EL CARTER	UNIDAD

2.1.2.02.01.004.01-4912929 01 PARTES Y ACCESORIOS PARA AMORTIGUADORES DE AUTOMOTORES ADMIN

2.4.5.01.04.01-4912929 01 PARTES Y ACCESORIOS PARA AMORTIGUADORES DE AUTOMOTORES ASIST

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
106	CALOPAS DE LOS AMORTIGUADORES	UNIDAD

2.1.2.02.01.004.01-4912931 01 PARTES Y ACCESORIOS PARA SISTEMA DE DIRECCIÓN DE AUTOMOTORES ADMIN

2.4.5.01.04.01-4912931 01 PARTES Y ACCESORIOS PARA SISTEMA DE DIRECCIÓN DE AUTOMOTORES ASIST

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
107	TERMINALES DE DIRECCIÓN	UNIDAD

2.1.2.02.01.004.01-4912932 01 PARTES Y ACCESORIOS PARA SISTEMA DE FRENOS DE AUTOMOTORES ADMIN

2.4.5.01.04.01-4912932 01 PARTES Y ACCESORIOS PARA SISTEMA DE FRENOS DE AUTOMOTORES ASIST

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
108	CAMBIO KIT DE MORDAZA	UNIDAD
109	CAMPANAS TRASERAS	UNIDAD
110	CILINDROS TRASEROS	UNIDAD
111	DISCO DE FRENO	UNIDAD
112	GRADUACIÓN DE BANDAS	UNIDAD
113	GRADUACIÓN DE FRENOS	UNIDAD
114	JUEGO DE BANDAS	UNIDAD
115	JUEGO DE PASTILLAS	UNIDAD
116	JUEGO DE PASTILLAS DELANTERAS ORIGINALES	UNIDAD

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

117	JUEGO DE PASTILLAS NISSAN	UNIDAD
118	JUEGO DE PASTILLAS RENAULT DEL	UNIDAD
119	JUEGO DE PASTILLAS RENAULT TRAS	UNIDAD
120	JUEGO DE PASTILLAS TRASERAS ORIGINALES	UNIDAD
121	KIT DE CALIPER	UNIDAD
122	KIT DE MORDAZA	UNIDAD
123	KIT DE QUITA RUIDOS	UNIDAD
124	LÍQUIDO DE FRENOS 1/4	UNIDAD
125	LÍQUIDO DE FRENOS 1/8	UNIDAD
126	PISTONES DE MORDAZA	UNIDAD

2.1.2.02.01.004.01-4912934 01
PARTES Y ACCESORIOS PARA SISTEMA DE SUSPENSIÓN DE AUTOMOTORES ADMIN
2.4.5.01.04.01-4912934 01
PARTES Y ACCESORIOS PARA SISTEMA DE SUSPENSIÓN DE AUTOMOTORES ASIST

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
127	BLOQUE FILTRAN AMBULANCIA TIPO RENAULT	UNIDAD
128	BUJES DE TIJERAS	UNIDAD
129	CAMBIO HOJAS DE MUELLE	UNIDAD
130	CAMBIO SOPORTE BARRA ESTABILIZADORA	UNIDAD
131	CAMBIO DE BUJES BARRAS ESTABILIZADORA	UNIDAD
132	CRUCETAS	UNIDAD
133	EMBUJADA DE TIJERAS INFERIORES	UNIDAD
134	ENCORVADA DE MUELLES TRASEROS	UNIDAD
135	ENGRASE GENERAL	UNIDAD
136	GOMAS DE BARRA ESTABILIZADORA	UNIDAD
137	GOMAS DE LOS MUELLES	UNIDAD
138	GRAPAS CON TUERCAS	UNIDAD
139	GUARDAPOLVOS DE LAS CREMALLERAS DE AIRE	UNIDAD
140	GUARDAPOLVOS DE EJE	UNIDAD
141	HOJAS DE MUELLE	UNIDAD
142	JUEGO DE MEDIAS LUNAS	UNIDAD
143	JUEGO DE PIÑONES CON EJE	UNIDAD
144	KIT DE MUÑECOS DE BARRA ESTABILIZADORA	UNIDAD
145	KIT DE MUÑECOS ORIGINALES	UNIDAD
146	PINES DE EJE	UNIDAD
147	PUNTA EJE	UNIDAD
148	RETENEDORES	UNIDAD
149	RETENEDORES DE BOCIN	UNIDAD
150	RETENEDORES DE LA CAJA	UNIDAD
151	RETENEDORES TÚNEL	UNIDAD
152	RODAMIENTOS DELANTEROS	UNIDAD

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

153	RODAMIENTOS TRASERO	UNIDAD
154	RODILLOS LATERALES	UNIDAD
155	RODILLOS TRANSMISION	UNIDAD
156	TIJERAS SUPERIORES	UNIDAD
157	TOPE GIRATORIO AMBULANCIA TIPO RENAULT	UNIDAD
158	TORNILLERÍA	UNIDAD
159	TORNILLO DE TORSIÓN	UNIDAD

2.1.2.02.02.008.01-8714199 01 SERV DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES N.C.P. ADMIN

2.4.5.02.08.01-8714199 01 SERV DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES N.C.P. ASIST

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
160	ABERTURA DE CERRADURA Y HECHURA DE LLAVE	UNIDAD
161	AJUSTE DE CARGA DEL GAS R134A	UNIDAD
162	AJUSTE DE SUSPENSIÓN	UNIDAD
163	AJUSTE DE TRANSMISIÓN	UNIDAD
164	AJUSTE SILLA CAJON PACIENTE	UNIDAD
165	ALINEACIÓN Y BALANCEO	UNIDAD
166	AMARRES PLÁSTICOS GRANDES	UNIDAD
167	AMBIENTADOR KREMAR	UNIDAD
168	AMORTIGUADORES DELANTEROS	UNIDAD
169	AMORTIGUADORES ORIGINALES	UNIDAD
170	AMORTIGUADORES TRASEROS	UNIDAD
171	ANILLOS PARA MOTOR	UNIDAD
172	ARCO DE SEGURIDAD DE LA LUNA (RETROVISORES)	UNIDAD
173	ARREGLO CHAPAS	UNIDAD
174	ARREGLO ANTENA DE TECHO	UNIDAD
175	ARREGLO CAJONES SILLAS Y CAJÓN PACIENTE	UNIDAD
176	ARREGLO CIRCUITO ELÉCTRICO	UNIDAD
177	ARREGLO CONSOLA DE SIRENA	UNIDAD
178	ARREGLO DE ALTERNADOR	UNIDAD
179	ARREGLO DE ARRANQUE	UNIDAD
180	ARREGLO DE CHUPA	UNIDAD
181	ARREGLO DE ELECTROBOMBA (BOMBA DE INYECCION, COMBUSTIBLE)	UNIDAD
182	ARREGLO DE SEGURO PUERTA TRASERA	UNIDAD
183	ARREGLO LIMPIA PARABRISAS	UNIDAD
184	ARREGLO LUCES BARRA DELANTERA	UNIDAD
185	ARREGLO LUCES DE MEDIA	UNIDAD

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

186	ARREGLO LUCES DEL VEHICULO Y CAJON PACIENTE	UNIDAD
187	ARREGLO LUCES LATERALES	UNIDAD
188	ARREGLO PALANCA DE CAMBIOS	UNIDAD
189	ARREGLO PUERTA TRASERA DERECHA	UNIDAD
190	ARREGLO RECIRCULADOR DEL AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD
191	ARREGLO SEGURO VOLANTE	UNIDAD
192	ARREGLO SISTEMA LIMPIAPARABRISAS PANORÁMICO	UNIDAD
193	ARREGLO TAPA DE PUERTA	UNIDAD
194	ARREGLO TARJETA ELÉCTRICA CARROCERÍA	UNIDAD
195	ARREGLO Y MANTENIMIENTO DE CABLEADO ELECTRICO	UNIDAD
196	ASENTAR Y ARMAR CULATA	UNIDAD
197	BAJADA DE EJE PARA CAMBIO DE AMORTIGUADORES	UNIDAD
198	BAJADA DE CARTER	UNIDAD
199	BAJADA DE TANQUE	UNIDAD
200	CALIBRAR CULATA	UNIDAD
201	CAMBIO BALINERA CARDAN	UNIDAD
202	CAMBIO BOMBA DE GASOLINA	UNIDAD
203	CAMBIO BUJES BOMBA	UNIDAD
204	CAMBIO CALOPAS	UNIDAD
205	CAMBIO CONDENSADOR	UNIDAD
206	CAMBIO COPELAS AMORTIGUADOR	UNIDAD
207	CAMBIO CORREA DEL VENTILADOR	UNIDAD
208	CAMBIO CORREAS	UNIDAD
209	CAMBIO DE AMORTIGUADORES	UNIDAD
210	CAMBIO DE BANDAS	UNIDAD
211	CAMBIO DE CALIPER	UNIDAD
212	CAMBIO DE CHAPAS	UNIDAD
213	CAMBIO DE CRUCETAS	UNIDAD
214	CAMBIO DE ESPÁRRAGOS	UNIDAD
215	CAMBIO DE EXPLORADORAS	UNIDAD
216	CAMBIO DE GUARDA PARA CERRADURA	UNIDAD
217	CAMBIO DE KIT DE CALIPER	UNIDAD
218	CAMBIO DE KIT DE EMBRAGUE	UNIDAD
219	CAMBIO DE LUCES DE ALTA	UNIDAD
220	CAMBIO DE MUÑECOS DE LA BARRA ESTABILIZADORA	UNIDAD
221	CAMBIO DE PASTILLAS	UNIDAD
222	CAMBIO DE RODAMIENTOS	UNIDAD

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina, PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalssanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalssanvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

223	CAMBIO DE RODILLOS	UNIDAD
224	CAMBIO DE INYECTORES	UNIDAD
225	CAMBIO DE VIDRIO CORREDERA	UNIDAD
226	CAMBIO DE ZAPATA DEL FRENO	UNIDAD
227	CAMBIO E INSTALACIÓN EMBLEMAS	UNIDAD
228	CAMBIO EMPAQUE TAPA VALVULA	UNIDAD
229	CAMBIO ESCUBILLAS DEL GENERADOR	UNIDAD
230	CAMBIO GOMAS BARRA ESTABILIZADORA	UNIDAD
231	CAMBIO GOMAS DE LOS AMORTIGUADORES	UNIDAD
232	DESMANCHADO DE VIDRIOS AMBULANCIA	UNIDAD
233	DESMANCHADO EXTERIOR AMBULANCIA	UNIDAD
234	DESMANCHADO EXTERIOR NPR	UNIDAD
235	DESMONTADA DEL ALTERNADOR PARA REPARACIÓN	UNIDAD
236	DESPINCHADA	UNIDAD
237	DESPLAZAMIENTO CON GRÚA DE LOS VEHICULO	UNIDAD
238	INSTALACIÓN CABLES DE ALTA	UNIDAD
239	INSTALACION DE EQUIPOS	UNIDAD
240	INSTALACIÓN DE GRAPAS CARROCERÍA	UNIDAD
241	INSTALACIÓN DE TARJETA, REVISIÓN Y MANTENIMIENTO	UNIDAD
242	INSTALACIÓN VIDRIO	UNIDAD
243	INSTALACIÓN Y CARGA DE GAS	UNIDAD
244	LAVADA DE INYECTORES	UNIDAD
245	LAVADO AMBULANCIAS	UNIDAD
246	LAVADO COJINERÍA Y TAPICERÍA, DESMONTE DE SILLAS Y ALFOMBRA	UNIDAD
247	LAVADO DE CONDENSADOR	UNIDAD
248	LAVADO INTERIOR, DESMANCHADO PISOS Y PAREDES	UNIDAD
249	LAVADO NPR. BANCO DE SANGRE	UNIDAD
250	LAVADO QUÍMICO	UNIDAD
251	MANO DE OBRA CAMBIO COMPRESOR Y CORREA	UNIDAD
252	MANO DE OBRA CAMBIO DE DISCO	UNIDAD
253	MANO DE OBRA CAMBIO EMPAQUE Y RETENEDORES	UNIDAD
254	MANO DE OBRA CAMBIO GUARDAPOLVOS DEL EJE	UNIDAD
255	MANO DE OBRA CAMBIO TORNILLO DE TORCION	UNIDAD
256	MANO DE OBRA MANTENIMIENTO	UNIDAD
257	MANO DE OBRA REPARACION MOTOR	UNIDAD
258	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD
259	MANTENIMIENTO AL TURBO	UNIDAD
260	MANTENIMIENTO ELECTRO VENTILADOR	UNIDAD

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

261	MANTENIMIENTO FRENOS	UNIDAD
262	MANTENIMIENTO INTERCOLER	UNIDAD
263	MANTENIMIENTO MUELLES	UNIDAD
264	MANTENIMIENTO RADIADOR	UNIDAD
265	MANTENIMIENTO TRANSMISION	UNIDAD
266	MONTURA DE EXOSTO DE LUJO	UNIDAD
267	PINTURA DE RINES Y CAMPANAS	UNIDAD
268	PINTURA GENERAL EXTERIOR	UNIDAD
269	POLICHADO EXTERIOR AMBULANCIA	UNIDAD
270	POLICHADO EXTERIOR NPR	UNIDAD
271	RECARGUE DE AIRE ACONDICIONADO Y INSTALACIÓN CONDENSADOR	UNIDAD
272	RECONSTRUCCIÓN Y REVISIÓN CORTO ELECTRICO DEL CABLEADO DEL GENERADOR EN EL TABLERO MANDOS INTERNOS	UNIDAD
273	RECTIFICADA DE CAMPANAS	UNIDAD
274	RECTIFICADA DE DISCOS	UNIDAD
275	RECTIFICADA ROSCA DE CARTER	UNIDAD
276	RECTIFICAR ASIENTOS	UNIDAD
277	RECTIFICAR BLOCK	UNIDAD
278	RECTIFICAR CIGÜEÑAL	UNIDAD
279	REMACHADA DE BANDAS	UNIDAD
280	REMACHES PISO CAJÓN PACIENTE	UNIDAD
281	REPARACION CABLEADO SENSOR FRENO	UNIDAD
282	REPARACIÓN CAJA	UNIDAD
283	REPARACIÓN DE ARRANQUE	UNIDAD
284	REPARACION DE LUCES	UNIDAD
285	REPARACION DE PLANTA DE 10V A 12V	UNIDAD
286	REPARACION TRANSMISIÓN	UNIDAD
287	REVISIÓN AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD
288	REVISION DE BARRAS DE LUCES	UNIDAD
289	REVISION DE CRUCETAS DEL CARDAN	UNIDAD
290	REVISIÓN DE LLANTAS	UNIDAD
291	REVISION DE PASTILLAS TRAS Y DELAN	UNIDAD
292	REVISION DE RUIDO EN MUELLES	UNIDAD
293	REVISION ELECTRICA DE BAJA	UNIDAD
294	REVISION ELECTRICA GENERAL	UNIDAD
295	REVISIÓN RUIDO DE PASTILLAS	UNIDAD
296	REVISION SEGURO VOLANTE	UNIDAD
297	REVISION SISTEMA DE CARGA FURGON	UNIDAD
298	REVISION SUSPENSION	UNIDAD
299	REVISIÓN TABLERO DE MANDO DEL GENERADOR	UNIDAD
300	REVISION TECNOMECHANICA	UNIDAD

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTION****CÓDIGO:** GJU- FR-035**PROCESO GESTIÓN JURIDICA****VERSIÓN:** 04**ESTUDIO DE NECESIDADES****FECHA:** 02/05/2023

301	REVISIÓN Y COMPLETAMIENTO DE LÍQUIDOS	UNIDAD
302	REVISION Y COMPLETAMIENTO VALVULINA	UNIDAD
303	REVISION FRENOS EN GENERAL	UNIDAD
304	RIMAR BUJES BIELA	UNIDAD
305	ROTACION DE LLANTAS	UNIDAD
306	ROTULAS SUPERIORES INFERIORES	UNIDAD
307	SACADA DE PUNTA DE EJE	UNIDAD
308	SACADA DE VALINERA DEL EJE	UNIDAD
309	SERVICIO MECÁNICA	UNIDAD
310	SINCRONIZACION MOTOR GASOLINA	UNIDAD
311	SUMINISTRO REPUESTOS PARTE ELECTRICA	UNIDAD
312	SUMINISTRO Y CAMBIO BRAZO AXIAL	UNIDAD
313	SUMINISTRO Y CAMBIO SENSOR DEL ABS DELANTERO	UNIDAD
314	SUMINISTRO Y CAMBIO SENSOR DEL ABS TRASERO	UNIDAD
315	ENJUAGUE	UNIDAD
316	ESCANEADA	UNIDAD

2.1.2.02.01.004.01-4641004 01**BATERÍAS PARA AUTOMOTORES**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
317	BATERÍA	UNIDAD

2.1.2.02.01.004.01-4912921 01**RINES PARA AUTOMOTORES**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
318	RINES	UNIDAD

2.1.2.02.01.004.01-4651007 01**BOMBILLOS DE GAS - NEÓN Y SIMILARES**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
319	BOMBILLO BAYONETA	UNIDAD
320	BOMBILLO DE LUCES ALTAS	UNIDAD
321	BOMBILLO DE LUCES MEDIA	UNIDAD
322	BOMBILLO DE TECHO	UNIDAD
323	BOMBILLO EXPLORADORAS	UNIDAD
324	BOMBILLO NO 7	UNIDAD
325	BOMBILLOS DE ALÓGENO	UNIDAD
326	BOMBILLOS TRICETA	UNIDAD

2.1.2.02.01.003.01-3338003 01**GRASAS LUBRICANTES ADMIN****2.4.5.01.03.01-3338003 01****GRASAS LUBRICANTES ASIST****"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"**

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospital-sanvicente.gov.co Página Web: www.hospital-sanvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
327	GRAFITADO GENERAL	UNIDAD
328	GRASA	UNIDAD

2.1.2.02.01.003.01-3338004 01

ACEITES LUBRICANTES ADMIN

2.4.5.01.03.01-3338004 01

ACEITES LUBRICANTES ASIST

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
329	HIDRÁULICO 1/4	UNIDAD

IDENTIFICACION DEL CONTRATO

CONTRATO DE SUMINISTRO

PLAZO

El plazo estimado para la ejecución del contrato es hasta el 20 de diciembre 2025 o hasta agotar los recursos del registro presupuestal, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización del contrato y suscripción del acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCION

En las instalaciones del Hospital San Vicente de Arauca ESE. Ubicado en Calle 15 No. 16 – 17 de la ciudad de Arauca.

VALOR DEL CONTRATO

NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS (\$92.110.000) Mcte Incluido IVA

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA ATENDER EL PAGO DEL CONTRATO

La E. S. E. para el cumplimiento del presente proceso afectarán los rubros presupuestales relacionados a continuación, de acuerdo con los CDP Número 154 de 03 de enero de 2025 y Número 166 de 03 de febrero de 2025, para desarrollo de esta contratación en los tiempos y valores establecidos.

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalssanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalssanvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

CDP No. 154 del 03 de enero de 2025

ITEM	RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
1	2.4.5.01.03.01-3611301 01	LLANTAS DE CAUCHO PAR BUSES Y CAMIONES	\$ 10.000.000,00
2	2.1.2.02.01.004.01- 4315199 01	PARTES Y ACCESORIOS N.C.P. PARA MOTORES	\$ 3.500.000,00
3	2.4.5.01.04.01-4315199 01	PARTES Y ACCESORIOS N.C.P. PARA MOTORES	\$ 7.500.000,00
4	2.1.2.02.01.004.01- 4394201 01	PARTES Y ACCESORIOS PARA FILTROS DE ACEITE, GASOLINA Y SIMILARES ADMIN	\$ 2.000.000,00
5	2.4.5.01.04.01-4394201 01	PARTES Y ACCESORIOS PARA FILTROS DE ACEITE, GASOLINA Y SIMILARES ASIST	\$ 17.000.000,00
6	2.1.2.02.01.004.01- 4912929 01	PARTES Y ACCESORIOS PARA AMORTIGUADORES DE AUTOMOTORES ADMIN	\$ 2.000.000,00
7	2.4.5.01.04.01-4912929 01	PARTES Y ACCESORIOS PARA AMORTIGUADORES DE AUTOMOTORES ASIST	\$ 4.500.000,00
8	2.1.2.02.01.004.01- 4912931 01	PARTES Y ACCESORIOS PARA SISTEMA DE DIRECCIÓN DE AUTOMOTORES ADMIN	\$ 2.000.000,00
9	2.4.5.01.04.01-4912931 01	PARTES Y ACCESORIOS PARA SISTEMA DE DIRECCIÓN DE AUTOMOTORES ASIST	\$ 2.500.000,00
10	2.1.2.02.01.004.01- 4912932 01	PARTES Y ACCESORIOS PARA SISTEMA DE FRENOS DE AUTOMOTORES ADMIN	\$ 2.000.000,00
11	2.4.5.01.04.01-4912932 01	PARTES Y ACCESORIOS PARA SISTEMA DE FRENOS DE AUTOMOTORES ASIST	\$ 3.500.000,00
12	2.1.2.02.01.004.01- 4912934 01	PARTES Y ACCESORIOS PARA SISTEMA DE SUSPENSIÓN DE AUTOMOTORES ADMIN	\$ 2.000.000,00
13	2.4.5.01.04.01-4912934 01	PARTES Y ACCESORIOS PARA SISTEMA DE SUSPENSIÓN DE AUTOMOTORES ASIST	\$ 3.500.000,00
14	2.1.2.02.02.008.01- 8714199 01	SERV DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES N.C.P. ADMIN	\$ 3.360.000,00
15	2.4.5.02.08.01-8714199 01	SERV DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES N.C.P. ASIST	\$ 15.000.000,00
16	2.1.2.02.01.004.01- 4641004 01	BATERÍAS PARA AUTOMOTORES	\$ 5.000.000,00
17	2.1.2.02.01.004.01- 4912921 01	RINES PARA AUTOMOTORES	\$ 2.000.000,00
18	2.1.2.02.01.004.01- 4651007 01	BOMBILLOS DE GAS - NEÓN Y SIMILARES	\$ 600.000,00
19	2.1.2.02.01.003.01- 3338003 01	GRASAS LUBRICANTES ADMIN	\$ 600.000,00
20	2.4.5.01.03.01-3338003 01	GRASAS LUBRICANTES ASIST	\$ 600.000,00

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web:
www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
 Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

21	2.1.2.02.01.003.01-3338004 01	ACEITES LUBRICANTES ADMIN	\$ 600.000,00
22	2.4.5.01.03.01-3338004 01	ACEITES LUBRICANTES ASIST	\$ 600.000,00

CDP 166 de 31 de enero de 2025			
23	2.4.5.01.04.01-4912928 01	PARTES Y ACCESORIOS PARA RADIADORES DE AUTOMOTORES	\$ 1.500.000,00
24	2.4.5.01.04.01-4691105 01	BUJIAS DE ENCENDIDO	\$ 250.000,00

FORMA DE PAGO

La ESE Hospital San Vicente de Arauca, pagará al contratista los valores causados en cumplimiento del contrato así: Hasta ochenta por ciento (80%) del valor del contrato, se pagará mediante presentación de actas parciales, formuladas por el contratista, aceptadas y recibidas a satisfacción por la supervisión, previa presentación de certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, debiendo el contratista allegar los documentos necesarios, para el diligenciamiento de la respectiva orden de pago.

El pago del veinte (20%) NETO restante del valor total se hará efectivo con la presentación del acta de recibo final y la suscripción del Acta de Liquidación del contrato y su correspondiente aprobación por parte de la supervisión. En todo caso los pagos se encuentran sujetos de acuerdo a la liquidez financiera de la entidad.

FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACION.

La ley 100 de 1993 en su artículo 195 numeral 6 establece que en materia contractual las Empresas Sociales del Estado se rigen por el derecho privado, y de manera discrecional podrán utilizar como cláusulas exorbitantes las enunciadas por el estatuto general de contratación de la administración pública, aplicando los principios generales de la función administrativa y de la gestión fiscal que enmarca la Constitución Política de Colombia sus artículos 209 y 267 y deberá someterse al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal, además de la resolución N° 5185 de 2013, por medio de la cual el Ministerio de Salud y de la protección Social fijan los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten es estatuto de contratación que rige su actividad contractual.

En ese sentido el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E., a través del acuerdo 009 del 2023, expidió su estatuto de contratación, el cual señala en su capítulo VIII del manual que para la presente contratación se procede la invitación publica, de CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA contemplado en el artículo 39.2, por factor cuantía, corresponde a la selección objetiva prevista para la selección de las propuestas y celebración de contratos cuyo valor supera los Sesenta (60) SMLMV.

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

Se entiende, para el presente proceso el presupuesto oficial asciende a la suma de NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS (\$92.110.000) Mcte equivalente a 64,70 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, encontrándose en el rango establecido en el Acuerdo de Junta Directiva No. 009 de 2023, el cual no supera el tope máximo establecido, por lo que inexorablemente se ha de utilizar la modalidad de MÍNIMA CUANTIA

ANALISIS DEL SECTOR

De acuerdo con lo contemplado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

Así mismo, la entidad realizo verificación de los valores que se pretenden adquirir, solicitando cotizaciones a los potenciales oferentes, con el fin de identificar el estudio de sector económico del cual contamos con 2 cotizaciones de mercado que arrojaron los siguientes datos:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CANT	AUTOLLANOS	ARLOS SAS	PROMEDIO
1	LLANTA 235/70 RIN 16	UNIDAD	\$ 1.104.600,00	\$ 1.181.922,00	\$ 1.143.261,00
2	LLANTAS 245/75 RIN 16	UNIDAD	\$ 1.104.600,00	\$ 1.181.922,00	\$ 1.143.261,00
3	BALINERA DEL CARDAN	UNIDAD	\$ 335.588,00	\$ 359.079,16	\$ 347.333,58
4	BENDIX	UNIDAD	\$ 373.460,00	\$ 399.602,20	\$ 386.531,10
5	BOMPER DELANTERO	UNIDAD	\$ 2.377.520,00	\$ 2.543.946,40	\$ 2.460.733,20
6	BORNE T.P	UNIDAD	\$ 6.733,00	\$ 7.204,31	\$ 6.968,66
7	BUJÍA FORD	UNIDAD	\$ 47.319,00	\$ 50.631,33	\$ 48.975,17
8	BUJÍAS	UNIDAD	\$ 311.392,00	\$ 333.189,44	\$ 322.290,72
9	CABLE DESGASTADO DEL NM AMBULANCIA TIPO RENAULT	UNIDAD	\$ 377.668,00	\$ 404.104,76	\$ 390.886,38
10	CABLE DUPLEX	UNIDAD	\$ 21.143,00	\$ 22.623,01	\$ 21.883,01
11	CAMBIO PATÍN	UNIDAD	\$ 178.840,00	\$ 191.358,80	\$ 185.099,40
12	CAMBIO POLEAS	UNIDAD	\$ 133.604,00	\$ 142.956,28	\$ 138.280,14
13	CAMBIO RELAY Y FUSIBLES DEL AIRE POSTERIOR	UNIDAD	\$ 194.740,00	\$ 204.864,80	\$ 199.802,40
14	CAMBIO RETENEDOR CIGÜEÑAL	UNIDAD	\$ 366.096,00	\$ 391.722,72	\$ 378.909,36
15	CAMBIO SELLOS	UNIDAD	\$ 231.440,00	\$ 247.640,80	\$ 239.540,40
16	CAMISA DE CIGÜEÑAL	UNIDAD	\$ 247.220,00	\$ 264.525,40	\$ 255.872,70

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web:
www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
 Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**

CÓDIGO: GJU- FR-035

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

VERSIÓN: 04

ESTUDIO DE NECESIDADES

FECHA: 02/05/2023

17	CAPUCHÓN MOTOR	UNIDAD	\$ 8.942,00	\$ 9.567,94	\$ 9.254,97
18	CASQUETES BANCADA	UNIDAD	\$ 378.720,00	\$ 405.230,40	\$ 391.975,20
19	CASQUETES BIELA	UNIDAD	\$ 205.140,00	\$ 219.499,80	\$ 212.319,90
20	CAUCHO ANTIBIRUANTE	UNIDAD	\$ 46.604,00	\$ 49.866,28	\$ 48.235,14
21	CEPILLAR CULATA	UNIDAD	\$ 299.820,00	\$ 320.807,40	\$ 310.313,70
22	CHAPAS	UNIDAD	\$ 223.024,00	\$ 238.635,68	\$ 230.829,84
23	CIRCULO DE BANCADA	UNIDAD	\$ 452.360,00	\$ 484.025,20	\$ 468.192,60
24	CIRCULO DE BIELA	UNIDAD	\$ 391.344,00	\$ 418.738,08	\$ 405.041,04
25	COMPLETAMIENTO NIVEL DE ACEITE CAJA TRANSMISIÓN	UNIDAD	\$ 22.723,00	\$ 24.313,61	\$ 23.518,31
26	COMPRESOR AMBULANCIA TIPO RENAULT	UNIDAD	\$ 8.831.540,00	\$ 9.449.747,80	\$ 9.140.643,90
27	CONEXIÓN DE VENTILADOR	UNIDAD	\$ 531.260,00	\$ 568.448,20	\$ 549.854,10
28	CORREA DE SERVICIO	UNIDAD	\$ 380.824,00	\$ 407.481,68	\$ 394.152,84
29	CORREA DEL ALTERNADOR	UNIDAD	\$ 359.784,00	\$ 384.968,88	\$ 372.376,44
30	CORREAS DEL VENTILADOR	UNIDAD	\$ 354.524,00	\$ 379.340,68	\$ 366.932,34
31	ELEVADORES	UNIDAD	\$ 64.382,00	\$ 68.888,74	\$ 66.635,37
32	EMBOBINADA MOTOR PLANTA DE BANCO DE SANGRE	UNIDAD	\$ 1.288.700,00	\$ 1.378.909,00	\$ 1.333.804,50
33	EMBUJAR POLEA	UNIDAD	\$ 108.356,00	\$ 115.940,92	\$ 112.148,46
34	EMP. IZQUIERDO TAPA VALVULA MOTOR	UNIDAD	\$ 184.100,00	\$ 196.987,00	\$ 190.543,50
35	EMP. DERECHO TAPA VALVULA MOTOR	UNIDAD	\$ 184.100,00	\$ 196.987,00	\$ 190.543,50
36	EMPAQUES	UNIDAD	\$ 149.384,00	\$ 159.840,88	\$ 154.612,44
	EMPAQUETADURA	UNIDAD	\$ 2.076.648,00	\$ 2.222.013,36	\$ 2.149.330,68
38	EXPLORADORAS DELANTERAS ORIGINALES	UNIDAD	\$ 358.732,00	\$ 383.843,24	\$ 371.287,62
39	FAROLA TRASERA	UNIDAD	\$ 894.200,00	\$ 956.794,00	\$ 925.497,00
40	GUAYA DEL CHOQUE	UNIDAD	\$ 41.028,00	\$ 43.899,96	\$ 42.463,98
41	GUIAS	UNIDAD	\$ 169.372,00	\$ 181.228,04	\$ 175.300,02
42	JUEGO DE LAINAS	UNIDAD	\$ 123.084,00	\$ 131.699,88	\$ 127.391,94
43	JUEGO PLUMILLAS	UNIDAD	\$ 59.964,00	\$ 64.161,48	\$ 62.062,74
44	INYECTORES RENAULT	UNIDAD	\$ 2.682.600,00	\$ 2.870.382,00	\$ 2.776.491,00
45	KIT CORREA DE ACCESO AMBULANCIA TIPO RENAULT	UNIDAD	\$ 952.060,00	\$ 1.018.704,20	\$ 985.382,10

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web:
www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**

CÓDIGO: GJU- FR-035

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

VERSIÓN: 04

ESTUDIO DE NECESIDADES

FECHA: 02/05/2023

46	KIT DE DISTRIBUCIÓN	UNIDAD	\$ 1.630.600,00	\$ 1.744.742,00	\$ 1.687.671,00
47	KIT DE EMBRAGUE	UNIDAD	\$ 2.372.260,00	\$ 2.538.318,20	\$ 2.455.289,10
48	KIT EMBRAGUE TOYOTA ORIGINAL	UNIDAD	\$ 2.335.440,00	\$ 2.498.920,80	\$ 2.417.180,40
49	LAMPARAS LATERALES	UNIDAD	\$ 65.224,00	\$ 69.789,68	\$ 67.506,84
50	LATONERÍA Y REFORZADA COMPARTIMIENTO	UNIDAD	\$ 520.740,00	\$ 557.191,80	\$ 538.965,90
51	LIMPIEZA VITACULO PACIENTE	UNIDAD	\$ 46.288,00	\$ 49.528,16	\$ 47.908,08
52	LLAVE MASTER POLLAK	UNIDAD	\$ 241.960,00	\$ 258.897,20	\$ 250.428,60
53	LUCES LED	UNIDAD	\$ 662.760,00	\$ 709.153,20	\$ 685.956,60
54	MANIJA VIDRIO TRASERO	UNIDAD	\$ 54.704,00	\$ 58.533,28	\$ 56.618,64
55	PISTONES	UNIDAD	\$ 957.320,00	\$ 1.024.332,40	\$ 990.826,20
56	PITO DE REVERSA	UNIDAD	\$ 93.628,00	\$ 100.181,96	\$ 96.904,98
57	PORTA EXOSTO	UNIDAD	\$ 75.113,00	\$ 80.370,91	\$ 77.741,96
58	REGULADOR	UNIDAD	\$ 215.660,00	\$ 230.756,20	\$ 223.208,10
59	REGULADOR DE PLANTA	UNIDAD	\$ 347.160,00	\$ 371.461,20	\$ 359.310,60
60	SENSOR CKP 0450	UNIDAD	\$ 1.541.180,00	\$ 1.649.062,60	\$ 1.595.121,30
61	STOP TRASCEROS	UNIDAD	\$ 157.800,00	\$ 168.846,00	\$ 163.323,00
62	SWITCHE IGNICIÓN	UNIDAD	\$ 39.976,00	\$ 42.774,32	\$ 41.375,16
63	TAPAS LATERALES	UNIDAD	\$ 184.100,00	\$ 196.987,00	\$ 190.543,50
64	TARJETA DE PLANTA	UNIDAD	\$ 2.472.200,00	\$ 2.645.254,00	\$ 2.558.727,00
65	TARJETA DE REGULACION DE VOLTAJE PLANTA BANCO DE SANGRE	UNIDAD	\$ 1.009.920,00	\$ 1.080.614,40	\$ 1.045.267,20
66	TERMINALES ELECTRICOS	UNIDAD	\$ 157.800,00	\$ 168.846,00	\$ 163.323,00
67	VALINERA O CANASTILLA DE ARRANQUE	UNIDAD	\$ 191.464,00	\$ 204.866,48	\$ 198.165,24
68	VALVULAS ESCAPE Y ADMISION	UNIDAD	\$ 1.020.440,00	\$ 1.091.870,80	\$ 1.056.155,40
69	VIDRIO PARONAMICO	UNIDAD	\$ 1.241.360,00	\$ 1.328.255,20	\$ 1.284.807,60
70	BOBINA DE IGNICION	UNIDAD	\$ 615.420,00	\$ 658.499,40	\$ 636.959,70
71	BOMBA DE ACEITE	UNIDAD	\$ 1.372.860,00	\$ 1.468.960,20	\$ 1.420.910,10
72	BOMBA DE GASOLINA	UNIDAD	\$ 520.740,00	\$ 557.191,80	\$ 538.965,90
73	CAMBIO PILA DE GASOLINA - DIESEL	UNIDAD	\$ 178.840,00	\$ 191.358,80	\$ 185.099,40
74	FILTRO DE ACEITE GENERADOR	UNIDAD	\$ 65.540,00	\$ 70.127,40	\$ 67.833,70
75	FILTRO DE ACEITE RENAULT	UNIDAD	\$ 106.778,00	\$ 114.252,46	\$ 110.515,23

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalсанvicente.gov.co Página Web:
www.hospitalсанvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia



SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

CÓDIGO: GJU- FR-035

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

VERSIÓN: 04

ESTUDIO DE NECESIDADES

FECHA: 02/05/2023

76	FILTRO DE ACEITE CHEVROLET	UNIDAD	\$ 56.282,00	\$ 60.221,74	\$ 58.251,87
77	FILTRO DE ACEITE NISSAN	UNIDAD	\$ 77.638,00	\$ 83.072,40	\$ 80.355,20
78	FILTRO DE ACEITE NPR	UNIDAD	\$ 98.046,00	\$ 104.909,50	\$ 101.477,75
79	FILTRO DE ACEITE TOYOTA	UNIDAD	\$ 66.276,00	\$ 70.915,32	\$ 68.595,66
80	FILTRO DE ACPM NISSAN FRONTIER	UNIDAD	\$ 118.876,00	\$ 127.197,32	\$ 123.036,66
81	FILTRO DE ACPM NISSAN URBAN	UNIDAD	\$ 87.316,00	\$ 93.428,12	\$ 90.372,06
82	FILTRO DE ACPM NPR	UNIDAD	\$ 87.316,00	\$ 93.428,12	\$ 90.372,06
83	FILTRO DE ACPM SEPARADOR	UNIDAD	\$ 219.868,00	\$ 235.258,76	\$ 227.563,38
84	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	\$ 87.842,00	\$ 93.990,94	\$ 90.916,47
85	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO RENAULT	UNIDAD	\$ 157.800,00	\$ 168.846,00	\$ 163.323,00
86	FILTRO DE AIRE D-MAX	UNIDAD	\$ 94.259,00	\$ 100.857,13	\$ 97.558,07
87	FILTRO DE AIRE NISSAN URBAN	UNIDAD	\$ 94.259,00	\$ 100.857,13	\$ 97.558,07
88	FILTRO DE AIRE NPR	UNIDAD	\$ 94.259,00	\$ 100.857,13	\$ 97.558,07
89	FILTRO DE AIRE RENAULT	UNIDAD	\$ 107.304,00	\$ 114.815,28	\$ 111.059,64
90	FILTRO DE AIRE TOYOTA	UNIDAD	\$ 93.628,00	\$ 100.181,96	\$ 96.904,98
91	FILTRO DE COMBUSTIBLE RENAULT	UNIDAD	\$ 149.384,00	\$ 159.840,88	\$ 154.612,44
92	FILTRO DE GASOLINA	UNIDAD	\$ 122.032,00	\$ 130.574,24	\$ 126.303,12
93	FILTRO DE TRAMPA	UNIDAD	\$ 112.564,00	\$ 120.443,48	\$ 116.503,74
94	FILTRO DE TRAMPA D' MAX	UNIDAD	\$ 65.224,00	\$ 69.789,68	\$ 67.506,84
95	FILTRO TRAMPA NISSAN URBAN	UNIDAD	\$ 226.180,00	\$ 242.012,60	\$ 234.096,30
96	FILTROS 1241 FLEETGUARD	UNIDAD	\$ 87.316,00	\$ 93.428,12	\$ 90.372,06
97	KIT DE MICROFILTROS	UNIDAD	\$ 27.878,00	\$ 29.829,46	\$ 28.853,73
98	LIMPIA CONTACTOS	UNIDAD	\$ 27.352,00	\$ 29.266,64	\$ 28.309,32
99	REFRIGERANTE GALON SUPER KOTE	UNIDAD	\$ 51.127,00	\$ 54.705,89	\$ 52.916,45
100	ROLLO DE CINTA	UNIDAD	\$ 4.524,00	\$ 4.840,40	\$ 4.682,20
101	SILICONA GRIS	UNIDAD	\$ 47.340,00	\$ 50.653,80	\$ 48.996,90
102	TANQUE ACPM	UNIDAD	\$ 247.220,00	\$ 264.525,40	\$ 255.872,70
103	TAPA DEL TANQUE DE GASOLINA	UNIDAD	\$ 102.044,00	\$ 109.187,08	\$ 105.615,54
104	TAPÓN DE ACEITE O CARTER	UNIDAD	\$ 9.363,00	\$ 10.018,41	\$ 9.690,71
105	TAPÓN PARA EL CARTER	UNIDAD	\$ 18.515,00	\$ 19.811,05	\$ 19.163,03
106	CALOPAS DE LOS AMORTIGUADORES	UNIDAD	\$ 1.630.600,00	\$ 1.744.742,00	\$ 1.687.671,00

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia



SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

CÓDIGO: GJU- FR-035

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

VERSIÓN: 04

ESTUDIO DE NECESIDADES

FECHA: 02/05/2023

107	TERMINALES DE DIRECCIÓN	UNIDAD	\$ 888.940,00	\$ 951.165,80	\$ 920.052,90
108	CAMBIO KIT DE MORDAZA	UNIDAD	\$ 49.444,00	\$ 52.905,08	\$ 51.174,54
109	CAMPANAS TRASERAS	UNIDAD	\$ 504.960,00	\$ 540.307,20	\$ 522.633,60
110	CILINDROS TRASEROS	UNIDAD	\$ 120.980,00	\$ 129.448,60	\$ 125.214,30
111	DISCO DE FRENO	UNIDAD	\$ 1.178.240,00	\$ 1.260.716,80	\$ 1.219.478,40
112	GRADUACIÓN DE BANDAS	UNIDAD	\$ 114.668,00	\$ 122.694,76	\$ 118.681,38
113	GRADUACIÓN DE FRENOS	UNIDAD	\$ 115.720,00	\$ 123.820,40	\$ 119.770,20
114	JUEGO DE BANDAS	UNIDAD	\$ 328.224,00	\$ 351.199,68	\$ 339.711,84
115	JUEGO DE PASTILLAS	UNIDAD	\$ 239.856,00	\$ 256.645,92	\$ 248.250,96
116	JUEGO DE PASTILLAS DELANTERAS ORIGINALES	UNIDAD	\$ 683.800,00	\$ 731.666,00	\$ 707.733,00
117	JUEGO DE PASTILLAS NISSAN	UNIDAD	\$ 289.300,00	\$ 309.551,00	\$ 299.425,50
118	JUEGO DE PASTILLAS RENAULT DEL	UNIDAD	\$ 499.700,00	\$ 534.679,00	\$ 517.189,50
119	JUEGO DE PASTILLAS RENAULT TRAS	UNIDAD	\$ 431.320,00	\$ 461.512,40	\$ 446.416,20
120	JUEGO DE PASTILLAS TRASERAS ORIGINALES	UNIDAD	\$ 604.900,00	\$ 647.243,00	\$ 626.071,50
121	KIT DE CALIPER	UNIDAD	\$ 157.800,00	\$ 168.846,00	\$ 163.323,00
122	KIT DE MORDAZA	UNIDAD	\$ 149.384,00	\$ 159.840,88	\$ 154.612,44
123	KIT DE QUITA RUIDOS	UNIDAD	\$ 99.519,00	\$ 106.485,50	\$ 103.002,25
124	LÍQUIDO DE FRENOS 1/4	UNIDAD	\$ 65.645,00	\$ 70.240,15	\$ 67.942,58
125	LÍQUIDO DE FRENOS 1/8	UNIDAD	\$ 27.352,00	\$ 29.266,64	\$ 28.309,32
126	PISTONES DE MORDAZA	UNIDAD	\$ 88.368,00	\$ 94.553,76	\$ 91.460,88
127	BLOQUE FILTRAN AMBULANCIA TIPO RENAULT	UNIDAD	\$ 1.801.024,00	\$ 1.927.095,68	\$ 1.864.059,84
128	BUJES DE TIJERAS	UNIDAD	\$ 113.616,00	\$ 121.569,12	\$ 117.592,56
129	CAMBIO HOJAS DE MUELLE	UNIDAD	\$ 197.776,00	\$ 211.620,32	\$ 204.698,16
130	CAMBIO SOPORTE BARRA ESTABILIZADORA	UNIDAD	\$ 178.840,00	\$ 191.358,80	\$ 185.099,40
131	CAMBIO DE BUJES BARRAS ESTABILIZADORA	UNIDAD	\$ 120.980,00	\$ 129.448,60	\$ 125.214,30
132	CRUCETAS	UNIDAD	\$ 104.990,00	\$ 112.338,90	\$ 108.664,45
133	EMBUJADA DE TIJERAS INFERIORES	UNIDAD	\$ 339.796,00	\$ 363.581,72	\$ 351.688,86
134	ENCORVADA DE MUELLES TRASEROS	UNIDAD	\$ 284.040,00	\$ 303.922,80	\$ 293.981,40
135	ENGRASE GENERAL	UNIDAD	\$ 489.180,00	\$ 523.422,60	\$ 506.301,30

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia



10





SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

ESTUDIO DE NECESIDADES

CÓDIGO: GJU- FR-035

VERSIÓN: 04

FECHA: 02/05/2023

136	GOMAS DE BARRA ESTABILIZADORA	UNIDAD	\$ 110.460,00	\$ 118.192,20	\$ 114.326,10
137	GOMAS DE LOS MUELLES	UNIDAD	\$ 13.255,00	\$ 14.183,00	\$ 13.719,00
138	GRAPAS CON TUERCAS	UNIDAD	\$ 223.024,00	\$ 238.635,68	\$ 230.829,84
139	GUARDAPOLVOS DE LAS CREMALLERAS DE AIRE	UNIDAD	\$ 55.756,00	\$ 59.658,92	\$ 57.707,46
140	GUARDAPOLVOS DE EJE	UNIDAD	\$ 117.403,00	\$ 125.621,50	\$ 121.512,25
141	HOJAS DE MUELLE	UNIDAD	\$ 347.160,00	\$ 371.461,20	\$ 359.310,60
142	JUEGO DE MEDIAS LUNAS	UNIDAD	\$ 339.796,00	\$ 363.581,72	\$ 351.688,86
143	JUEGO DE PIÑONES CON EJE	UNIDAD	\$ 347.160,00	\$ 371.461,20	\$ 359.310,60
144	KIT DE MUÑECOS DE BARRA ESTABILIZADORA	UNIDAD	\$ 189.360,00	\$ 202.615,20	\$ 195.987,60
145	KIT DE MUÑECOS ORIGINALES	UNIDAD	\$ 380.824,00	\$ 407.481,68	\$ 394.152,84
146	PINES DE EJE	UNIDAD	\$ 3.682,00	\$ 3.939,74	\$ 3.810,87
147	PUNTA EJE	UNIDAD	\$ 381.876,00	\$ 408.607,32	\$ 395.241,66
148	RETENEDORES	UNIDAD	\$ 99.940,00	\$ 106.935,80	\$ 103.437,90
149	RETENEDORES DE BOCIN	UNIDAD	\$ 67.328,00	\$ 72.040,96	\$ 69.684,48
150	RETENEDORES DE LA CAJA	UNIDAD	\$ 67.328,00	\$ 72.040,96	\$ 69.684,48
151	RETENEDORES TÚNEL	UNIDAD	\$ 67.328,00	\$ 72.040,96	\$ 69.684,48
152	RODAMIENTOS DELANTEROS	UNIDAD	\$ 413.436,00	\$ 442.376,52	\$ 427.906,26
153	RODAMIENTOS TRASERO	UNIDAD	\$ 351.368,00	\$ 375.963,76	\$ 363.665,88
154	RODILLOS LATERALES	UNIDAD	\$ 376.616,00	\$ 402.979,12	\$ 389.797,56
155	RODILLOS TRANSMISION	UNIDAD	\$ 126.661,00	\$ 135.527,00	\$ 131.094,00
156	TIJERAS SUPERIORES	UNIDAD	\$ 731.140,00	\$ 782.319,80	\$ 756.729,90
157	TOPE GIRATORIO AMBULANCIA TIPO RENAULT	UNIDAD	\$ 378.720,00	\$ 405.230,40	\$ 391.975,20
158	TORNILLERÍA	UNIDAD	\$ 20.830,00	\$ 22.288,70	\$ 21.559,35
159	TORNILLO DE TORSIÓN	UNIDAD	\$ 104.148,00	\$ 111.438,36	\$ 107.793,18
160	ABERTURA DE CERRADURA Y HECHURA DE LLAVE	UNIDAD	\$ 66.276,00	\$ 70.915,32	\$ 68.595,66
161	AJUSTE DE CARGA DEL GAS R134A	UNIDAD	\$ 163.060,00	\$ 174.474,20	\$ 168.767,10
162	AJUSTE DE SUSPENSIÓN	UNIDAD	\$ 415.750,00	\$ 444.853,00	\$ 430.301,50
163	AJUSTE DE TRANSMISIÓN	UNIDAD	\$ 562.820,00	\$ 602.217,40	\$ 582.518,70
164	AJUSTE SILLA CAJON PACIENTE	UNIDAD	\$ 103.096,00	\$ 110.312,72	\$ 106.704,36
165	ALINEACIÓN Y BALANCEO	UNIDAD	\$ 236.700,00	\$ 253.269,00	\$ 244.984,50

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web:
www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia



HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

CÓDIGO: GJU- FR-035

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

VERSIÓN: 04

ESTUDIO DE NECESIDADES

FECHA: 02/05/2023

166	AMARRES PLÁSTICOS GRANDES	UNIDAD	\$ 3.577,00	\$ 3.827,20	\$ 3.702,10
167	AMBIENTADOR KREMAR	UNIDAD	\$ 26.090,00	\$ 27.916,00	\$ 27.003,00
168	AMORTIGUADORES DELANTEROS	UNIDAD	\$ 1.341.300,00	\$ 1.435.191,00	\$ 1.388.245,50
169	AMORTIGUADORES ORIGINALES	UNIDAD	\$ 1.030.960,00	\$ 1.103.127,20	\$ 1.067.043,60
170	AMORTIGUADORES TRASEROS	UNIDAD	\$ 1.251.880,00	\$ 1.339.511,60	\$ 1.295.695,80
171	ANILLOS PARA MOTOR	UNIDAD	\$ 673.280,00	\$ 720.409,60	\$ 696.844,80
172	ARCO DE SEGURIDAD DE LA LUNA (RETROVISORES)	UNIDAD	\$ 83.108,00	\$ 88.925,56	\$ 86.016,78
173	ARREGLO CHAPAS	UNIDAD	\$ 212.504,00	\$ 227.379,28	\$ 219.941,64
174	ARREGLO ANTENA DE TECHO	UNIDAD	\$ 91.524,00	\$ 97.930,68	\$ 94.727,34
175	ARREGLO CAJONES SILLAS Y CAJÓN PACIENTE	UNIDAD	\$ 201.984,00	\$ 216.122,88	\$ 209.053,44
176	ARREGLO CIRCUITO ELÉCTRICO	UNIDAD	\$ 429.216,00	\$ 459.261,12	\$ 444.238,56
177	ARREGLO CONSOLA DE SIRENA	UNIDAD	\$ 336.640,00	\$ 360.204,80	\$ 348.422,40
178	ARREGLO DE ALTERNADOR	UNIDAD	\$ 410.280,00	\$ 438.999,60	\$ 424.639,80
179	ARREGLO DE ARRANQUE	UNIDAD	\$ 345.056,00	\$ 369.209,92	\$ 357.132,96
180	ARREGLO DE CHUPA	UNIDAD	\$ 92.576,00	\$ 99.056,32	\$ 95.816,16
181	ARREGLO DE ELECTROBOMBA (BOMBA DE INYECCION, COMBUSTIBLE)	UNIDAD	\$ 419.748,00	\$ 449.130,36	\$ 434.439,18
182	ARREGLO DE SEGURO PUERTA TRASERA	UNIDAD	\$ 85.212,00	\$ 91.176,84	\$ 88.194,42
183	ARREGLO LIMPIA PARABRISAS	UNIDAD	\$ 146.228,00	\$ 156.463,96	\$ 151.345,98
184	ARREGLO LUCES BARRA DELANTERA	UNIDAD	\$ 282.988,00	\$ 302.797,16	\$ 292.892,58
185	ARREGLO LUCES DE MEDIA	UNIDAD	\$ 150.436,00	\$ 160.966,52	\$ 155.701,26
186	ARREGLO LUCES DEL VEHICULO Y CAJON PACIENTE	UNIDAD	\$ 618.576,00	\$ 661.876,32	\$ 640.226,16
187	ARREGLO LUCES LATERALES	UNIDAD	\$ 150.436,00	\$ 160.966,52	\$ 155.701,26
188	ARREGLO PALANCA DE CAMBIOS	UNIDAD	\$ 165.164,00	\$ 176.725,48	\$ 170.944,74
189	ARREGLO PUERTA TRASERA DERECHA	UNIDAD	\$ 273.520,00	\$ 292.666,40	\$ 283.093,20
190	ARREGLO RECIRCULADOR DEL AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	\$ 531.260,00	\$ 568.448,20	\$ 549.854,10
191	ARREGLO SEGURO VOLANTE	UNIDAD	\$ 107.304,00	\$ 114.815,28	\$ 111.059,64
192	ARREGLO SISTEMA LIMPIAPARABRISAS PANORÁMICO	UNIDAD	\$ 120.980,00	\$ 129.448,60	\$ 125.214,30
193	ARREGLO TAPA DE PUERTA	UNIDAD	\$ 147.280,00	\$ 157.589,60	\$ 152.434,80

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina, PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia



SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

CÓDIGO: GJU- FR-035

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

VERSIÓN: 04

ESTUDIO DE NECESIDADES

FECHA: 02/05/2023

194	ARREGLO TARJETA ELÉCTRICA CARROCERÍA	UNIDAD	\$ 328.224,00	\$ 351.199,68	\$ 339.711,84
195	ARREGLO Y MANTENIMIENTO DE CABLEADO ELECTRICO	UNIDAD	\$ 149.384,00	\$ 159.840,88	\$ 154.612,44
196	ASENTAR Y ARMAR CULATA	UNIDAD	\$ 883.680,00	\$ 945.537,60	\$ 914.608,80
197	BAJADA DE EJE PARA CAMBIO DE AMORTIGUADORES	UNIDAD	\$ 471.296,00	\$ 504.286,72	\$ 487.791,36
198	BAJADA DE CARTER	UNIDAD	\$ 471.296,00	\$ 504.286,72	\$ 487.791,36
199	BAJADA DE TANQUE	UNIDAD	\$ 226.180,00	\$ 242.012,60	\$ 234.096,30
200	CALIBRAR CULATA	UNIDAD	\$ 882.628,00	\$ 944.411,96	\$ 913.519,98
201	CAMBIO BALINERA CARDAN	UNIDAD	\$ 110.460,00	\$ 118.192,20	\$ 114.326,10
202	CAMBIO BOMBA DE GASOLINA	UNIDAD	\$ 215.660,00	\$ 230.756,20	\$ 223.208,10
203	CAMBIO BUJES BOMBA	UNIDAD	\$ 240.908,00	\$ 257.771,56	\$ 249.339,78
204	CAMBIO CALOPAS	UNIDAD	\$ 570.184,00	\$ 610.096,88	\$ 590.140,44
205	CAMBIO CONDENSADOR	UNIDAD	\$ 4.229.040,00	\$ 4.525.072,80	\$ 4.377.056,40
206	CAMBIO COPELAS AMORTIGUADOR	UNIDAD	\$ 472.348,00	\$ 505.412,36	\$ 488.880,18
207	CAMBIO CORREA DEL VENTILADOR	UNIDAD	\$ 85.212,00	\$ 91.176,84	\$ 88.194,42
208	CAMBIO CORREAS	UNIDAD	\$ 85.212,00	\$ 91.176,84	\$ 88.194,42
209	CAMBIO DE AMORTIGUADORES	UNIDAD	\$ 113.153,00	\$ 121.074,00	\$ 117.113,50
210	CAMBIO DE BANDAS	UNIDAD	\$ 148.542,00	\$ 158.940,20	\$ 153.741,10
211	CAMBIO DE CALIPER	UNIDAD	\$ 321.702,00	\$ 334.220,80	\$ 327.961,40
212	CAMBIO DE CHAPAS	UNIDAD	\$ 150.436,00	\$ 160.966,52	\$ 155.701,26
213	CAMBIO DE CRUCETAS	UNIDAD	\$ 65.224,00	\$ 69.789,68	\$ 67.506,84
214	CAMBIO DE ESPÁRRAGOS	UNIDAD	\$ 55.756,00	\$ 59.658,92	\$ 57.707,46
215	CAMBIO DE EXPLORADORAS	UNIDAD	\$ 89.420,00	\$ 95.679,40	\$ 92.549,70
216	CAMBIO DE GUARDA PARA CERRADURA	UNIDAD	\$ 108.619,00	\$ 116.222,33	\$ 112.420,67
217	CAMBIO DE KIT DE CALIPER	UNIDAD	\$ 98.888,00	\$ 105.810,16	\$ 102.349,08
218	CAMBIO DE KIT DE EMBRAGUE	UNIDAD	\$ 657.500,00	\$ 703.525,00	\$ 680.512,50
219	CAMBIO DE LUCES DE ALTA	UNIDAD	\$ 92.576,00	\$ 99.056,32	\$ 95.816,16
220	CAMBIO DE MUÑECOS DE LA BARRA ESTABILIZADORA	UNIDAD	\$ 66.486,00	\$ 71.140,20	\$ 68.813,10
221	CAMBIO DE PASTILLAS	UNIDAD	\$ 94.259,00	\$ 100.857,20	\$ 97.556,10
222	CAMBIO DE RODAMIENTOS	UNIDAD	\$ 146.228,00	\$ 156.463,96	\$ 151.345,98

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**

CÓDIGO: GJU- FR-035

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

VERSIÓN: 04

ESTUDIO DE NECESIDADES

FECHA: 02/05/2023

223	CAMBIO DE RODILLOS	UNIDAD	\$ 128.344,00	\$ 137.328,08	\$ 132.836,04
224	CAMBIO DE INYECTORES	UNIDAD	\$ 4.407.880,00	\$ 4.716.431,60	\$ 4.562.155,80
225	CAMBIO DE VIDRIO CORREDERA	UNIDAD	\$ 204.298,00	\$ 218.599,20	\$ 211.448,60
226	CAMBIO DE ZAPATA DEL FRENO	UNIDAD	\$ 163.060,00	\$ 174.474,20	\$ 168.767,10
227	CAMBIO E INSTALACIÓN EMBLEMAS	UNIDAD	\$ 120.980,00	\$ 129.448,60	\$ 125.214,30
228	CAMBIO EMPAQUE TAPA VALVULA	UNIDAD	\$ 148.332,00	\$ 158.715,24	\$ 153.523,62
229	CAMBIO ESCUBILLAS DEL GENERADOR	UNIDAD	\$ 82.161,00	\$ 87.912,27	\$ 85.036,64
230	CAMBIO GOMAS BARRA ESTABILIZADORA	UNIDAD	\$ 49.444,00	\$ 52.905,08	\$ 51.174,54
231	CAMBIO GOMAS DE LOS AMORTIGUADORES	UNIDAD	\$ 137.812,00	\$ 147.458,84	\$ 142.635,42
232	DESMANCHADO DE VIDRIOS AMBULANCIA	UNIDAD	\$ 82.687,00	\$ 88.475,20	\$ 85.581,10
233	DESMANCHADO EXTERIOR AMBULANCIA	UNIDAD	\$ 163.060,00	\$ 174.474,20	\$ 168.767,10
234	DESMANCHADO EXTERIOR NPR	UNIDAD	\$ 107.620,00	\$ 115.153,00	\$ 111.386,50
235	DESMONTADA DEL ALTERNADOR PARA REPARACIÓN	UNIDAD	\$ 257.740,00	\$ 275.781,80	\$ 266.760,90
236	DESPINCHADA	UNIDAD	\$ 17.358,00	\$ 18.573,06	\$ 17.965,53
237	DESPLAZAMIENTO CON GRÚA DE LOS VEHICULO	UNIDAD	\$ 273.520,00	\$ 292.666,40	\$ 283.093,20
238	INSTALACIÓN CABLES DE ALTA	UNIDAD	\$ 615.420,00	\$ 658.499,40	\$ 636.959,70
239	INSTALACION DE EQUIPOS	UNIDAD	\$ 66.276,00	\$ 70.915,32	\$ 68.595,66
240	INSTALACIÓN DE GRAPAS CARROCERÍA	UNIDAD	\$ 149.384,00	\$ 159.840,88	\$ 154.612,44
241	INSTALACIÓN DE TARJETA, REVISIÓN Y MANTENIMIENTO	UNIDAD	\$ 1.062.520,00	\$ 1.136.896,40	\$ 1.099.708,20
242	INSTALACIÓN VIDRIO	UNIDAD	\$ 189.360,00	\$ 202.615,20	\$ 195.987,60
243	INSTALACIÓN Y CARGA DE GAS	UNIDAD	\$ 610.160,00	\$ 652.871,20	\$ 631.515,60
244	LAVADA DE INYECTORES	UNIDAD	\$ 27.878,00	\$ 29.829,46	\$ 28.853,73
245	LAVADO AMBULANCIAS	UNIDAD	\$ 136.760,00	\$ 146.333,20	\$ 141.546,60
246	LAVADO COJINERÍA Y TAPICERÍA, DESMONTE DE SILLAS Y ALFOMBRA	UNIDAD	\$ 273.520,00	\$ 292.666,40	\$ 283.093,20
247	LAVADO DE CONDENSADOR	UNIDAD	\$ 147.280,00	\$ 157.589,60	\$ 152.434,80
248	LAVADO INTERIOR, DESMANCHADO PISOS Y PAREDES	UNIDAD	\$ 478.660,00	\$ 512.166,20	\$ 495.413,10

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

249	LAVADO NPR BANCO DE SANGRE	UNIDAD	\$ 268.260,00	\$ 287.038,20	\$ 277.649,10
250	LAVADO QUÍMICO	UNIDAD	\$ 294.560,00	\$ 315.179,20	\$ 304.869,60
251	MANO DE OBRA CAMBIO COMPRESOR Y CORREA	UNIDAD	\$ 461.828,00	\$ 494.155,96	\$ 477.991,98
252	MANO DE OBRA CAMBIO DE DISCO	UNIDAD	\$ 92.576,00	\$ 99.056,32	\$ 95.816,16
253	MANO DE OBRA CAMBIO EMPAQUE Y RETENEDORES	UNIDAD	\$ 520.740,00	\$ 557.191,80	\$ 538.965,90
254	MANO DE OBRA CAMBIO GUARDAPOLVOS DEL EJE	UNIDAD	\$ 118.876,00	\$ 127.197,32	\$ 123.036,66
255	MANO DE OBRA CAMBIO TORNILLO DE TORCION	UNIDAD	\$ 95.732,00	\$ 102.433,24	\$ 99.082,62
256	MANO DE OBRA MANTENIMIENTO	UNIDAD	\$ 215.660,00	\$ 230.756,20	\$ 223.208,10
257	MANO DE OBRA REPARACION MOTOR	UNIDAD	\$ 2.356.480,00	\$ 2.521.433,60	\$ 2.438.956,80
258	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	\$ 531.260,00	\$ 568.448,20	\$ 549.854,10
259	MANTENIMIENTO AL TURBO	UNIDAD	\$ 1.451.760,00	\$ 1.553.383,20	\$ 1.502.571,60
260	MANTENIMIENTO ELECTRO VENTILADOR	UNIDAD	\$ 426.060,00	\$ 455.884,20	\$ 440.972,10
261	MANTENIMIENTO FRENOS	UNIDAD	\$ 185.152,00	\$ 198.112,64	\$ 191.632,32
262	MANTENIMIENTO INTERCOLER	UNIDAD	\$ 1.462.280,00	\$ 1.564.639,60	\$ 1.513.459,80
263	MANTENIMIENTO MUELLES	UNIDAD	\$ 347.160,00	\$ 371.461,20	\$ 359.310,60
264	MANTENIMIENTO RADIADOR	UNIDAD	\$ 205.140,00	\$ 219.499,80	\$ 212.319,90
265	MANTENIMIENTO TRANSMISION	UNIDAD	\$ 194.620,00	\$ 208.243,40	\$ 201.431,70
266	MONTURA DE EXOSTO DE LUJO	UNIDAD	\$ 63.120,00	\$ 67.538,40	\$ 65.329,20
267	PINTURA DE RINES Y CAMPANAS	UNIDAD	\$ 894.200,00	\$ 956.794,00	\$ 925.497,00
268	PINTURA GENERAL EXTERIOR	UNIDAD	\$ 3.566.280,00	\$ 3.815.919,60	\$ 3.691.099,80
269	POLICHADO EXTERIOR AMBULANCIA	UNIDAD	\$ 1.085.664,00	\$ 1.161.660,48	\$ 1.123.662,24
270	POLICHADO EXTERIOR NPR	UNIDAD	\$ 205.140,00	\$ 219.499,80	\$ 212.319,90
271	RECARGUE DE AIRE ACONDICIONADO Y INSTALACIÓN CONDENSADOR	UNIDAD	\$ 547.040,00	\$ 585.332,80	\$ 566.186,40
272	RECONSTRUCCIÓN Y REVISIÓN CORTO ELECTRICO DEL CABLEADO DEL GENERADOR EN EL TABLERO MANDOS INTERNO	UNIDAD	\$ 383.980,00	\$ 410.858,60	\$ 397.419,30
273	RECTIFICADA DE CAMPANAS	UNIDAD	\$ 103.096,00	\$ 110.312,72	\$ 106.704,36
274	RECTIFICADA DE DISCOS	UNIDAD	\$ 103.096,00	\$ 110.312,72	\$ 106.704,36

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalсанvicente.gov.co Página Web: www.hospitalсанvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**

CÓDIGO: GJU- FR-035

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

VERSIÓN: 04

ESTUDIO DE NECESIDADES

FECHA: 02/05/2023

275	RECTIFICADA ROSCA DE CARTER	UNIDAD	\$ 94.154,00	\$ 100.744,78	\$ 97.449,39
276	RECTIFICAR ASIENTOS	UNIDAD	\$ 22.618,00	\$ 24.201,26	\$ 23.409,63
277	RECTIFICAR BLOCK	UNIDAD	\$ 452.360,00	\$ 484.025,20	\$ 468.192,60
278	RECTIFICAR CIGÜEÑAL	UNIDAD	\$ 452.360,00	\$ 484.025,20	\$ 468.192,60
279	REMACHADA DE BANDAS	UNIDAD	\$ 163.060,00	\$ 174.474,20	\$ 168.767,10
280	REMACHES PISO CAJÓN PACIENTE	UNIDAD	\$ 205.140,00	\$ 219.499,80	\$ 212.319,90
281	REPARACION CABLEADO SENSOR FRENO	UNIDAD	\$ 129.396,00	\$ 138.453,72	\$ 133.924,86
282	REPARACIÓN CAJA	UNIDAD	\$ 2.377.520,00	\$ 2.543.946,40	\$ 2.460.733,20
283	REPARACIÓN DE ARRANQUE	UNIDAD	\$ 347.160,00	\$ 371.461,20	\$ 359.310,60
284	REPARACION DE LUCES	UNIDAD	\$ 170.424,00	\$ 182.353,68	\$ 176.388,84
285	REPARACION DE PLANTA DE 10V A 12V	UNIDAD	\$ 86.264,00	\$ 92.302,48	\$ 89.283,24
286	REPARACION TRANSMISIÓN	UNIDAD	\$ 2.461.680,00	\$ 2.633.997,60	\$ 2.547.838,80
287	REVISIÓN AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	\$ 67.328,00	\$ 72.040,96	\$ 69.684,48
288	REVISION DE BARRAS DE LUCES	UNIDAD	\$ 241.960,00	\$ 258.897,20	\$ 250.428,60
289	REVISION DE CRUCETAS DEL CARDAN	UNIDAD	\$ 142.020,00	\$ 151.961,40	\$ 146.990,70
290	REVISIÓN DE LLANTAS	UNIDAD	\$ 107.304,00	\$ 114.815,28	\$ 111.059,64
291	REVISION DE PASTILLAS TRAS Y DELAN	UNIDAD	\$ 189.360,00	\$ 202.615,20	\$ 195.987,60
292	REVISION DE RUIDO EN MUELLES	UNIDAD	\$ 96.363,00	\$ 103.108,50	\$ 99.735,75
293	REVISION ELECTRICA DE BAJA	UNIDAD	\$ 368.200,00	\$ 393.974,00	\$ 381.087,00
294	REVISION ELECTRICA GENERAL	UNIDAD	\$ 514.428,00	\$ 550.437,96	\$ 532.432,98
295	REVISIÓN RUIDO DE PASTILLAS	UNIDAD	\$ 108.356,00	\$ 115.940,92	\$ 112.148,46
296	REVISION SEGURO VOLANTE	UNIDAD	\$ 39.976,00	\$ 42.774,32	\$ 41.375,16
297	REVISION SISTEMA DE CARGA FURGON	UNIDAD	\$ 436.580,00	\$ 467.140,60	\$ 451.860,30
298	REVISION SUSPENSION	UNIDAD	\$ 473.400,00	\$ 506.538,00	\$ 489.969,00
299	REVISIÓN TABLERO DE MANDO DEL GENERADOR	UNIDAD	\$ 205.140,00	\$ 219.499,80	\$ 212.319,90
300	REVISION TECNOMECANICA	UNIDAD	\$ 378.720,00	\$ 405.230,40	\$ 391.975,20
301	REVISIÓN Y COMPLETAMIENTO DE LÍQUIDOS	UNIDAD	\$ 39.976,00	\$ 42.774,32	\$ 41.375,16
302	REVISION Y COMPLETAMIENTO VALVULINA	UNIDAD	\$ 110.039,00	\$ 117.742,00	\$ 113.890,50
303	REVISION FRENOS EN GENERAL	UNIDAD	\$ 368.200,00	\$ 393.974,00	\$ 381.087,00

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalسانvicente.gov.co Página Web:
www.hospitalسانvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

304	RIMAR BUJES BIELA	UNIDAD	\$ 39.871,00	\$ 42.661,80	\$ 41.266,40
305	ROTACION DE LLANTAS	UNIDAD	\$ 27.352,00	\$ 29.266,64	\$ 28.309,32
306	ROTULAS SUPERIORES INFERIORES	UNIDAD	\$ 405.020,00	\$ 433.371,40	\$ 419.195,70
307	SACADA DE PUNTA DE EJE	UNIDAD	\$ 67.854,00	\$ 72.603,78	\$ 70.228,89
308	SACADA DE VALINERA DEL EJE	UNIDAD	\$ 170.424,00	\$ 182.353,68	\$ 176.388,84
309	SERVICIO MECÁNICA	UNIDAD	\$ 568.080,00	\$ 607.845,60	\$ 587.962,80
310	SINCRONIZACION MOTOR GASOLINA	UNIDAD	\$ 531.260,00	\$ 568.448,20	\$ 549.854,10
311	SUMINISTRO REPUESTOS PARTE ELECTRICA	UNIDAD	\$ 215.660,00	\$ 230.756,20	\$ 223.208,10
312	SUMINISTRO Y CAMBIO BRAZO AXIAL	UNIDAD	\$ 276.676,00	\$ 296.043,32	\$ 286.359,66
313	SUMINISTRO Y CAMBIO SENSOR DEL ABS DELANTERO	UNIDAD	\$ 725.880,00	\$ 776.691,60	\$ 751.285,80
314	SUMINISTRO Y CAMBIO SENSOR DEL ABS TRASERO	UNIDAD	\$ 978.360,00	\$ 1.046.845,20	\$ 1.012.602,60
315	ENJUAGUE	UNIDAD	\$ 74.482,00	\$ 79.695,20	\$ 77.088,60
316	ESCANEADA	UNIDAD	\$ 264.052,00	\$ 282.535,64	\$ 273.293,82
317	BATERÍA	UNIDAD	\$ 746.920,00	\$ 799.204,40	\$ 773.062,20
318	RINES	UNIDAD	\$ 652.240,00	\$ 697.896,80	\$ 675.068,40
319	BOMBILLO BAYONETA	UNIDAD	\$ 8.942,00	\$ 9.567,94	\$ 9.254,97
320	BOMBILLO DE LUCES ALTAS	UNIDAD	\$ 13.571,00	\$ 14.520,80	\$ 14.045,90
321	BOMBILLO DE LUCES MEDIA	UNIDAD	\$ 9.415,00	\$ 10.074,40	\$ 9.744,70
322	BOMBILLO DE TECHO	UNIDAD	\$ 13.623,00	\$ 14.577,00	\$ 14.100,00
323	BOMBILLO EXPLORADORAS	UNIDAD	\$ 43.816,00	\$ 46.882,80	\$ 45.349,40
324	BOMBILLO NO 7	UNIDAD	\$ 47.235,00	\$ 50.541,20	\$ 48.888,10
325	BOMBILLOS DE ALÓGENO	UNIDAD	\$ 46.814,00	\$ 50.090,98	\$ 48.452,49
326	BOMBILLOS TRICETA	UNIDAD	\$ 47.550,00	\$ 50.878,90	\$ 49.214,45
327	GRAFITADO GENERAL	UNIDAD	\$ 44.184,00	\$ 47.276,88	\$ 45.730,44
328	GRASA	UNIDAD	\$ 65.224,00	\$ 69.789,68	\$ 67.506,84
329	HIDRÁULICO 1/4	UNIDAD	\$ 41.028,00	\$ 43.899,96	\$ 42.463,98

Nota: Las cotizaciones hacen parte integral del estudio de necesidad y conveniencia.
Al presente análisis se adjunta certificación del Plan Anual de Adquisiciones.

HISTORICO DE COMPRAS HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA ESE

OBJETO	AÑO 2023	AÑO 2024
--------	----------	----------

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalسانvicente.gov.co Página Web: www.hospitalسانvicente.gov.co Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

	N CONTRATO	VALOR EJECUTADO	N CONTRATO	VALOR EJECUTADO
SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA ESE	SU-018- 2023	\$52.221.600	SU-034- 2024	\$ 62.067.260

Que dentro del estudio del sector el Hospital San Vicente de Arauca ha revisado los diferentes procesos contractuales que tienen relación con el presente estudio que se pretende adelantar para satisfacer la necesidad descrita, detallando lo siguiente:

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fecha actual	Fecha de publicación	Fecha de recepción de ofertas	Cuando	Estado	
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	90-008-2025	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	Presentación de oferta	3/02/2025 3:58 PM (UTC-5)	15/02/2025 12:00 PM (UTC-5)	Sin documento	Publicado	Detalle
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE PALMIRA	002-325-2025	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE LA CARCEL DE PALMIRA	Presentación de oferta	3/02/2025 9:44 PM (UTC-5)	8/02/2025 11:00 AM (UTC-5)	27.000.000 COP	Publicado	Detalle
E.S.E. PUPALES	2025-0103	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	Presentación de oferta	1/02/2025 8:35 AM (UTC-5)	-	6.000.000 COP	Publicado	Detalle
DIRECCION DE IMPUESTOS Y AGUAS NACIONALES*	IMC-15-003-2025	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	Presentación de oferta	3/10/2025 11:08 AM (UTC-5)	5/02/2025 2:59 PM (UTC-5)	38.000.000 COP	Publicado	Detalle
DIRECCION DE IMPUESTOS Y AGUAS NACIONALES*	IMC-09-903-2025	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	Presentación de oferta	26/01/2025 2:40 PM (UTC-5)	7/02/2025 10:06 AM (UTC-5)	29.000.000 COP	Publicado	Detalle
ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA	DIR-HOSP/008-202-2025	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA	Presentación de oferta	20/01/2025 2:20 PM (UTC-5)	-	52.000.000 COP	Proceso adjudicado y contratado	Detalle

JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN TÉCNICA QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalسانvicente.gov.co Página Web: www.hospitalسانvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

- ✓ Disponer del personal profesional idóneo y capacitado con experiencia en el mantenimiento de este tipo de Vehículos.
- ✓ Prestar el servicio contratado con la debida diligencia y prontitud.
- ✓ Las demás que se desprendan para el normal desarrollo del contrato.

GARANTIAS EXIGIDAS

De conformidad con lo estipulado en el acuerdo 009 de 2023, mediante el cual se aprueba el estatuto de contratación y se adopta el Manual de contratación, el cual en su artículo establece que el contratista deberá constituir a través de una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia las siguientes garantías:

Garantía De Seriedad De La Oferta: La propuesta deberá acompañarse del original de una garantía de seriedad a favor de La Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Arauca otorgada por una compañía de seguros, legalmente establecidas en Colombia, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial, y vigencia de noventa (90) días; en todo caso la garantía deberá estar vigente desde la fecha y hora de presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento. La Oficina Asesora Jurídica del Hospital podrá solicitar al proponente, la ampliación de la vigencia de la garantía cuando se prorrogue el plazo establecido para la adjudicación. En todo caso la garantía deberá estar vigente hasta la aprobación de la póliza de cumplimiento. La póliza y sus anexos deberán presentarse debidamente firmada junto con la propuesta, condición que de no cumplirse no será subsanable y será causal de rechazo de la oferta. La póliza debe ir debidamente firmada por la persona natural (representante legal) o jurídica; si se omite la firma se asume como no presentada y será causal de rechazo de la oferta. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la póliza deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de sus representantes legales o a nombre del consorcio; si es presentada por una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. En caso de ser tomada de forma distinta será causal de rechazo. Con la garantía de seriedad, el proponente garantiza: • Que mantendrá la propuesta sin modificarla, desde la fecha de cierre del proceso y durante el periodo de validez de la misma. • Que firmará el contrato en caso de serle adjudicado y ejecutará los demás actos requeridos para la legalización y el perfeccionamiento del mismo, dentro de los plazos previstos en estos términos de la invitación. • Que constituirá las garantías exigidas para el cumplimiento del contrato, dentro de la oportunidad requerida. El valor asegurado quedará a favor de la E.S.E Hospital San Vicente de Arauca cuando el proponente incumpla con alguno de los casos citados. Es entendido que la aplicación de la garantía de seriedad de la oferta, no exonera al proponente de las acciones jurídicas legales conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados al Hospital, no cubiertos por el valor de la citada garantía.

Las garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual, en donde resulte ganador en el proceso de la modalidad de selección deberá constituir a favor de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Arauca identificada con el NIT 800.218.979-4 la garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente establecida, que tenga los siguientes amparos, coberturas y vigencias: a) **Amparo de**

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalсанvicente.gov.co Página Web: www.hospitalсанvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

Cumplimiento: El amparo de cumplimiento cubre la E.S.E Hospital San Vicente de Arauca contra los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al contratista de las obligaciones emanadas del contrato garantizado. Este amparo comprende el pago de las multas y el valor de la cláusula penal pecuniaria que se haga efectiva. El pago de la cláusula penal pecuniaria no impedirá que la Entidad pueda acudir a otras vías para reclamar los perjuicios que en exceso de este valor se le irroguen. El valor del amparo de cumplimiento no será inferior al monto de la cláusula penal pecuniaria ni al diez por ciento (10%) del valor del contrato, de acuerdo con el decreto 1082 de 2015, por lo tanto, será de una cuantía equivalente al veinte (20%) del valor del contrato, la vigencia de este amparo será del plazo del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio. En todo caso se mantendrá vigente hasta la liquidación del contrato b) **Amparo de Calidad del servicio:** Este amparo de calidad del servicio cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. El valor y la vigencia de estas garantías se determinaron en cada caso de acuerdo con el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en cada contrato. El amparo de la calidad del servicio será de una cuantía equivalente al veinte (20%) del valor del contrato por el término del contrato y un (1) año más. c) **Pago de Salarios, Prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** El valor del amparo de Pago de Salarios, Prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales será del veinte por ciento (20%) del valor del contrato y la vigencia de este amparo será del plazo del contrato y tres (3) años más.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL HOSPITAL

El CONTRATISTA se obliga para con el Hospital a cumplir con las siguientes actividades:

- Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato dentro del plazo contractual.
- Cumplir con el objeto en la forma y tiempo pactados, de acuerdo con el documento regla y la propuesta presentada por el proponente favorecido, cumpliendo las especificaciones técnicas y cantidades señaladas, en los requerimientos técnicos y el estudio de necesidad y demás documentación integrante del proceso de contratación.
- Soportar la relación de entrega a través de las facturas correspondientes.
- Cumplir con los ofrecimientos hechos en la propuesta y atender los requerimientos realizados por el interventor y/o supervisor durante el desarrollo del contrato y de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
- Colaborar con el Hospital San Vicente en lo que sea necesario, para que el objeto del contrato se cumpla.
- Suscribir las correspondientes actas de iniciación y liquidación del contrato.
- Demstrar el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales señalados por la ley 789 de 2002, si estuviere obligado a ello. Las demás análogas que se requieran y que estén acorde a la naturaleza del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8950030-Correo electrónico: contactenos@hospitalسان Vicente.gov.co Página Web: www.hospitalسان Vicente.gov.co Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

- a) Garantizar la calidad y garantía de los insumos y repuestos sean originales, de primera calidad y no manufacturados, comprometiéndose el cambio, sin costo adicional para la institución de aquellos elementos que resulten defectuosos de fabricación.
- b) Disponer de recurso humano calificado, maquinaria, scanner, equipos y herramientas suficientes y necesarias para atender al menos dos automotores simultáneamente.
- c) El cambio deberá realizarse en un término no mayor a dos (2) días hábiles contados a partir de la solicitud del supervisor del contrato.
- d) Cumplir con el objeto en la forma y tiempo pactados, de acuerdo con el documento regla, estudio de necesidad.
- e) Cumplir con los ofrecimientos hechos en la propuesta y atender los requerimientos del supervisor del contrato.
- f) Responder por la buena calidad de los elementos suministrados en este contrato.
- g) Constituir y ampliar las garantías que se exija en el contrato.
- h) Designar un funcionario competente para coordinar la prestación del suministro: recibir vehículo, supervisar trabajos, entregar contra inventario y resolver las situaciones técnicas oportunamente.
- i) Contar con un sitio adecuado y seguro, debidamente equipado para la realización de los mantenimientos, acondicionado con todas las medidas de seguridad, tanto para el personal que interviene en su atención como para los vehículos y sus accesorios cuando se encuentren en sus instalaciones.
- j) Ofrecer como mínimo una garantía técnica de un (1) año, sin costo adicional alguno y a partir del recibo a satisfacción de los repuestos instalados a los vehículos por parte del Hospital San Vicente de Arauca, que cubra contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en la instalación del repuesto suministrado.
- k) Realizar el mantenimiento integral a los vehículos anterior mente relacionados en la lista del Parque Automotor Operativo del Hospital San Vicente de Arauca ESE.
- l) Asegurar que el valor de los repuestos suministrados no excederá en ningún caso, los consignados en las listas oficiales de los concesionarios y talleres autorizados v/o representantes de las marcas nacionales o importadas.
- m) Ofrecer como mínimo una garantía técnica de un (1) año, sin costo adicional alguno y a partir del recibo a satisfacción de los repuestos instalados a los vehículos por parte del Hospital San Vicente de Arauca, que cubra contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en la instalación del repuesto suministrado.
- n) Realizar el mantenimiento integral a los vehiculos anterior mente relacionados en la lista del Parque Automotor Operativo del Hospital San Vicente de Arauca ESE. 1) Asegurar que el valor de los repuestos suministrados no excederá en ningún caso, los consignados en las listas oficiales de los concesionarios y talleres autorizados y/o representantes de las marcas nacionales o importadas.
- o) Reemplazar los elementos o repuestos que resulten defectuosos o que no satisfagan las necesidades de la institución, dentro de los dos (U2) días hábiles siguientes al recibo del vehículo ante la solicitud escrita efectuada por el supervisor del contrato, sin ningún costo adicional para la Institución.

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

- p) Garantizar la prestación del servicio, además de los repuestos y en general de todos los elementos solicitados, con un tiempo máximo de doce (12) horas.
- q) Prestar el servicio en un taller ubicado en la ciudad de Arauca., indicando la(s) dirección(es), la descripción de las instalaciones con que cuenta para efectuar el mantenimiento correctivo y preventivo de los automotores, un detalle general de los equipos y servicios con que cuenta para prestar el mantenimiento.
- r) Hacer firmar por parte del conductor el documento donde certifique que recibió a satisfacción el automotor, indicando los trabajos realizados de manera detallada y con su respectivo soporte (registros fotográficos, sticker de las referencias de las partes cambiadas, tarjeta del cambio de aceite etc.). Sin el cumplimiento de este requisito no se podrá hacer entrega del vehículo.
- s) Recibir y entregar debidamente inventariados los vehículos que se envíen para que sean atendidos en las instalaciones. Dicho inventario deberá contener la descripción detallada de los elementos del vehículo y estado de funcionamiento del mismo.
- t) Presentar las facturas de los repuestos con su respectivo soporte y mano de obra de acuerdo a la oferta económica presentada por la institución, incluyendo evidencia fotográfica y/o documentos dados de acuerdo a diagnósticos presentados.
- u) Entregar oportunamente la cuenta de cobro con su respectivo informe de la prestación de servicio.
- v) Aceptar los procedimientos administrativos que determine el Hospital San Vicente de Arauca ESE, para la ejecución del contrato.
- w) Las demás estipuladas en el estudio de necesidad, invitación requerimientos técnicos y demás documentación integrante del proceso contractual.

OBLIGACIONES DEL HOSPITAL

- a) Pagar el valor establecido en el contrato en la forma y tiempos pactados.
- b) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
- c) Recibir en el sitio y plazos los servicios objeto del presente contrato.
- d) Adelantar revisión periódica de la prestación del servicio, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas y promover las acciones de responsabilidad contra estos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan.
- e) Exigir que la calidad el servicio adquirido por el Hospital se ajusten a los requisitos mínimos previstos en la norma técnica obligatoria.
- f) Las demás estipuladas.

PRESENTACION DE LA PROPUESTA.

El proponente deberá presentar la propuesta en concordancia con los parámetros y términos establecidos, el escrito de respuesta deberá ser enviado a la oficina de contratación ubicada en la calle 15 No. 16-17 esquina, área de correspondencia o al correo institucional juridica@hospitalsanvicente.gov.co de manera de la E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA de la siguiente manera:

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTION****CÓDIGO:** GJU- FR-035**PROCESO GESTIÓN JURIDICA****VERSIÓN:** 04**ESTUDIO DE NECESIDADES****FECHA:** 02/05/2023

- Sobre cerrado y sellado
- Tabla de contenido
- Separar por capítulo
- Carpeta cuatro aletas dosificadas

REQUISITOS GENERALES

JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

Se orienta según lo señalado en el numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y en el decreto 1082 de 2015, se recomienda que el oferente acredite lo siguiente:

REQUISITOS MINIMOS PARA PARTICIPAR. (Convocatorias)

Podrán presentar propuestas en esta convocatoria las personas naturales o jurídicas, en forma individual, en consorcio, unión temporal que cumplan con las condiciones y requisitos mínimos de participación en el presente proceso de selección.

Para participar en la presente convocatoria, el proponente deberá cumplir previamente los siguientes requisitos y anexar los documentos respectivos que acrediten lo solicitado.

SI SE OMITE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS CLASIFICADOS COMO OBLIGATORIOS Y EXCLUYENTES LA PROPUESTA NO SERÁ EVALUADA.

DOCUMENTOS JURÍDICOS DE LA PROPUESTA

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más. Con el fin de verificar la capacidad jurídica del oferente, éste deberá anexar a su propuesta los documentos que se relacionan a continuación, y la omisión de aquellos necesarios para la comparación de las propuestas, impedirá tenerla en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación:

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

La carta de presentación de la propuesta deberá ser firmada por el proponente, por el representante legal si es persona jurídica o por el representante del consorcio o unión temporal, si se trata de cualquiera de estas formas asociativas, indicando al pie de la firma el nombre, cargo y documento de identidad.

Así mismo, deberá hacer la manifestación de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad; la firma de la carta de presentación de la propuesta hará presumir la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos que la acompañan.

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina, PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia



HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

ESTUDIO DE NECESIDADES

CÓDIGO: GJU- FR-035

VERSIÓN: 04

FECHA: 02/05/2023

- **ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL:** Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días calendarios. Anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.
- **ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:** Si el proponente es persona Jurídica, deberá demostrar que está organizado como empresa cuya actividad sea el objeto a contratar, lo cual deberá acreditar con el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva cámara de comercio, vigente, en la que conste que su objeto social le permite desarrollar el objeto contractual.
- **EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:** Deberá estar expedido con una fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del presente proceso, donde acredite que su vigencia es igual a la vigencia del contrato y un (1) año más.
- **Fotocopia Legible de la cedula de Ciudadanía**
- **Certificado de Antecedentes** (disciplinarios, judiciales y fiscales – contraloría-) su expedición no deberá ser superior a 30 días.
- **Fotocopia Del RUT:** de la persona natural o persona jurídica. En caso de Consorcio o Unión Temporal de cada uno de los integrantes y el representante legal si es persona distinta a los integrantes deberá aportar el presente documento, cuya actividad deberá corresponder al presente proceso de Selección
- **Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales**
- **Experiencia.**

CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS

Para los efectos del presente proceso, se entenderán las siguientes categorías de riesgo:

- **RIESGO PREVISIBLE:** Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia a la estimación y asignación de los riesgos previsible, así como su tipificación.
- **RIESGO IMPREVISIBLE:** Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión; es decir, el acontecimiento de su ocurrencia desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.
- **TIPIFICACIÓN DEL RIESGO:** Es la enunciación que la entidad hace aquellos hechos previsible constitutivos de riesgo que en su criterio pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.
- **ESTIMACIÓN DEL RIESGO:** Es la valoración, en términos monetarios o porcentuales respecto del valor del contrato, que hace la entidad de ellos, de acuerdo con la tipificación que ha establecido.

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

 SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

- **ASIGNACIÓN DEL RIESGO:** Es el señalamiento que hace la entidad de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

Para el presente proceso de selección el HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E ha tipificado, evaluado y asignado los riesgos indicados en el anexo 1 **MATRIZ DE RIESGOS**.

VALORACION DE RIESGOS PREVISIBLES DEL FUTURO CONTRATO

RIESGOS	% OCURRENCIA	A QUIEN SE ASIGNA
No cumplimiento del objeto del contrato.	20%	Contratista
No cumplimiento con el tipo de servicio prestado.	20%	Contratista
Aumento en los precios de la prestación del servicio.	5%	Contratista
Dificultad para la prestación del servicio por alteración del orden publico	50%	Contratista - Hospital San Vicente de Arauca –ESE-
Inadecuada elaboración de estudios de necesidad y conveniencia de la futura contratación.	20%	Hospital San Vicente de Arauca –ESE-
Demoras en el inicio del contrato, debido a la aprobación tardía de documentos de la legalización del contrato por parte del Hospital San Vicente de Arauca –ESE-.	20%	Hospital San Vicente de Arauca –ESE-
No se presentan las garantías exigidas en los documentos del proceso o se presenten por fuera de los plazos establecidos para ello.	10%	Contratista

CONVOCATORIA A VEEDURIAS

Se convoca a las a los veedores ciudadanos interesados en cada proceso de contratación de la E.S.E., con el propósito de que se ejerza el control ciudadano, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 270 de la Constitución política, la ley 850 de 2003.

SUPERVISION DEL CONTRATO

La supervisión del presente contrato será ejercida por quien designe el Director del HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA.

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina, PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospital-san-vicente.gov.co Página Web: www.hospital-san-vicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

Dado en Arauca, 12 días de febrero de 2025


SARA LIDIANA ANZOLA RODRIGUEZ
 Subdirectora Administrativa

Al presente estudio se Adjunta

- 1) CDP No. 83 y No. 166 (03) Folios
- 2) Cotizaciones (24) Folios
- 3) Certificado de Almacén (1) Folio


 Reviso: **CLAUDIA GENARA PEREZ ORJUELA**
 Líder Recursos Físicos y Complementarios
 Aspectos Técnicos